

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 15  
DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DE  
SALUD Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la pandemia provocada por el virus SARS, covid-19, es la tragedia más grave que le ha ocurrido a la humanidad desde la Segunda Guerra Mundial. En poco menos de un año el virus ha contagiado a más de 38 millones de personas y ha cobrado más de un millón de vidas humanas. Tan solo en México la desgracia ha enlutado los hogares de casi 84 mil mexicanas y mexicanos, y actualmente somos el noveno país con mayor incidencia de casos en el mundo.

Por otra parte, las medidas tendentes al combate de la pandemia han sido catalizadores de procesos que habían iniciado desde hace mucho tiempo, como la transición de los espacios laborales y de convivencia social hacia los entornos digitales. Los efectos del cambio del cual somos testigos se resentirán dentro de muchas generaciones.

No es necesario abundar en la incertidumbre, la tristeza y la impotencia que esta pandemia ha traído a cada una de nuestras vidas. Lo cierto es que mientras nos encontramos a la expectativa de una solución que ponga fin a la pandemia, como la aplicación de una nueva vacuna o el hallazgo de algún tratamiento efectivo, estamos en manos

de quienes tienen las capacidades y aptitudes para paliar este padecimiento: el personal médico.

La labor del personal del Sistema Nacional de Salud en esta pandemia, que incluye a los sectores público y privado, ha sido verdaderamente heroica. Con recursos limitados, con espacios saturados, con el riesgo permanente del peligro del contagio y la posibilidad de perder la vida, realizando guardias dobles y hasta triples doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros, camilleros, conductores de ambulancias y personal de intendencia han sido la reserva en la primera línea que ha logrado la contención de esta tragedia sanitaria. Desgraciadamente también han sido las primeras víctimas.

De acuerdo con un informe de Amnistía Internacional, México es el país con mayor índice de mortalidad para el personal médico, con mil 320 decesos confirmados a septiembre de 2020. Dada la relevancia que ha tenido la contención de la contingencia, desde el comienzo de la pandemia resultaron verdaderamente estremecedores e indignantes los numerosos casos en los cuales se reportaron ataques, actos de discriminación, vejaciones y humillaciones en contra del personal del sistema nacional de salud.

Hubo casos muy graves en los cuales las agresiones no quedaron en las lesiones, como en el caso de Coahuila, en el caso de enfermeras y una secretaria del Instituto Mexicano del Seguro Social. Por ello, en la Comisión de Justicia hemos hecho eco de la necesidad de proteger de alguna manera al personal del sistema nacional de salud. Recibimos 15 iniciativas de casi todas las fuerzas políticas que, mediante una serie de propuestas de reformas a distintos ordenamientos y el establecimiento de distintas penas, sanciones más severas para quien lleve a cabo esta agresión en contra de quienes más han hecho para contener la pandemia.

En el proceso de dictaminación fueron puestas en análisis todas estas propuestas. Por supuesto que no somos ajenos al hecho de que los casos de agresiones configuran delitos ya establecidos en nuestro sistema jurídico, pero nos

parece, francamente, indignante que en los casos en los cuales hubo incluso persecución de delitos por lesiones, estas personas nunca pisaron la prisión.

Por ello, recurrimos a una norma ya existente en nuestro sistema jurídico, las calificativas que agravan las penas en casos específicos. En esta semántica penal está inscrita, por ejemplo, la agravante establecida en el artículo 189 del Código Penal Federal que establece penas de prisión adicionales para quien cometa cualquier delito en contra de servidores públicos en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas.

También, en esta calificativa vigente no se protege a diversas personas involucradas en la titánica tarea de sostener el sistema de salud. Las personas que por el régimen contractual con el cual están vinculadas a las instituciones de salud como camilleros, personal de intendencia, chóferes, estudiantes que también están presentes en los nosocomios, pasantes, residentes, médicos internos, no queden fuera de la protección de dicha calificativa.

Por ello, era necesario realizar algunas adecuaciones normativas para establecer sanciones más severas, agravantes a los tipos ya existentes y, en general, una reforma integral, en donde también se incorpora en el delito de discriminación previsto por el artículo 149 Ter del Código Penal Federal las conductas realizadas por motivos de desempeño de actividades relacionadas con la mitigación de la emergencia sanitaria o desastre natural.

Con la aprobación de este dictamen, la Comisión de Justicia pretende también hacer un reconocimiento y rendir un homenaje a todas las personas que intervienen e históricamente han intervenido para mitigar las tragedias que han fustigado a nuestra nación, muchas de las cuales permanecen aún frescas en nuestra memoria.

Por estas razones, las y los invito a votar a favor de este dictamen que pretende brindar protección integral al personal que ha estado presente en la primera línea para contener esta pandemia, con lo cual esta Cámara de Diputados demostrará un gesto de gratitud, que ojalá pueda ser replicado por la legisladora, pues como afirmó Marco Tulio Cicerón, la gratitud no es la mayor de las virtudes, sino la madre de todas las demás. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Con la venia de la Presidencia. La noticia dada por el gobierno federal en el mes de febrero del presente año, sobre la inminente llegada del coronavirus a nuestro país, sin duda alguna causó preocupación en todos y cada uno de nosotros. Enfrentarnos a una enfermedad desconocida y potencialmente mortal hizo que se mostraran rápidamente en la población los peligros que la desinformación causa.

En estos tiempos difíciles, la ignorancia ha hecho tanto daño como el propio virus. La mayoría de los mexicanos jamás podremos olvidar la incertidumbre y el sentimiento de angustia vividos durante el periodo de la cuarentena nacional, y a pesar del miedo hubo miles de personas que, anteponiendo su propia seguridad y salud, no lo pensaron dos veces para salir a dar lo mejor de sí mismos enfrentándose a un enemigo desconocido, compensando la falta de recursos con vocación y el gran compromiso con su país y su gente para salvar al mayor número de vidas posibles.

Me refiero por supuesto a todo el personal médico, a quien nuevamente quiero reconocer y agradecer lo que a la fecha siguen haciendo por la salud de los mexicanos. A 8 meses de la peor crisis de salud en este país, en los últimos tiempos, siguen trabajando como el primer día, a pesar del riesgo latente de contagio siempre motivados por la vocación de servicio y ayuda al prójimo que los caracteriza. Son, en definitiva, los verdaderos héroes.

Por esta razón, en meses pasados recibimos con indignación y profunda desaprobación las noticias de los diversos casos que se han presentado en toda la República Mexicana, en los cuales el personal del sector salud es agredido física y psicológicamente por parte de usuarios del servicio. Asimismo, de la incitación a la violencia, la negación a distintos servicios y otras conductas discriminatorias de las cuales han sido objeto.

Bajo este contexto y ante intolerables conductas, es obligación de las autoridades que componen el Estado mexicano desdoblar todas las capacidades, esfuerzos y recursos para proteger a quienes han entregado su vida y han hecho múltiples sacrificios para anteponer a los demás.

Son tiempos difíciles, pero no debemos permitir que la ignorancia agrave esta situación. Dar la espalda a quien nos ayuda es un acto ruin, pero, afortunadamente, con la aprobación de este dictamen dañar al personal de salud que nos protege también será un delito.

Estoy convencida de que solo en unidad venceremos a la pandemia, atendiendo las medidas preventivas de higiene que siguen vigentes, como es el lavado de manos y la sana distancia. Desde el ámbito legislativo, en la bancada del Partido Verde, seguiremos enfocando nuestros trabajos parlamentarios para aminorar los impactos de la pandemia, teniendo siempre como prioridad la salud de los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Vamos a apoyar el dictamen que hoy se presenta a discusión en esta asamblea y que busca garantizar el derecho y protección de los derechos humanos del personal sanitario conformado por médicos, enfermeras y personal de limpieza, particularmente el derecho a la seguridad y a la integridad personal.

El temor y la ansiedad que ha generado una enfermedad desconocida han dado lugar al estigma social, a lamentables actos de discriminación y agresiones físicas por el desconocimiento, el miedo y el prejuicio. Si bien resulta cierto que este fenómeno no es exclusivo de nuestro país, sí es necesario reconocer que en México se ha presentado con mayor frecuencia y más intensidad, particularmente en contra de las mujeres que forman el 77 por ciento del personal sanitario.

Desde el 28 de febrero, cuando se conoció el primer caso de covid, más de 200 médicos, enfermeras, enfermeros, directores de hospitales y personal de limpieza fueron golpeados, insultados, bañados con cloro y amenazados de muerte. Además, han sido impedidos de usar el transporte público, de ingresar a comercios o de usar los elevadores

en los edificios que habitan y, hasta han sido extorsionados. Según datos estimados por Salud, el IMSS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Únicamente en el mes de abril Conapred registró al menos 140 quejas por discriminación, relacionadas con la pandemia, de las cuales 45 fueron interpuestas por personal del sector salud. Es importante reconocer la importancia del trabajo del personal médico y enfermería, así como de quienes se dedican a la limpieza de hospitales y centros de salud.

Sin embargo, hay muchas muestras de apoyo por parte de los mexicanos. Taxistas organizados para ofrecer viajes gratis a médicos y enfermeras. Hoteles que han puesto a disposición habitaciones para que puedan descansar.

Las agresiones no son generalizadas. Lo que sí está generalizado es la indolencia de la administración pública y el desmantelamiento en la práctica de los sistemas de salud. Aprovecho para establecer un reclamo al gobierno por la forma en que desde la administración pública han tratado a los médicos, a las enfermeras, al personal sanitario y administrativo de los distintos esquemas de salud pública.

Me refiero a que durante meses y aun ahora, no se les han proporcionado materiales adecuados para el desempeño de su actividad con seguridad. La prueba es que mil 320 trabajadores, repito, mil 320 trabajadores de la salud han fallecido de marzo a la fecha, contagiados de covid, más un número indeterminado de familiares.

A la inconformidad y las protestas las autoridades no han respondido, porque no aceptan reunirse con los inconformes. Luego, practican la represión selectiva mediante despidos injustificados, aislamiento de médicos inconformes y otras formas de represión.

Los insumos médicos son escasos, de mala calidad y se les obliga a reutilizarlos después de que han perdido su vigencia. Hay graves problemas de basificación, ya que se mantiene al personal con contratos periódicos, eventuales, en contra de los principios de estabilidad laboral. El gobierno quiere lavarse la cara para seguir evadiendo su responsabilidad, o va a atender en serio la problemática de miles de trabajadores.

En este sentido, consideramos contradictoria la presente iniciativa, pareciera que se intenta culpar a la población de

atacar a los médicos que, si bien ha sucedido, parecen hechos aislados, o por lo menos no generalizados frente al comportamiento de las autoridades frente a los médicos.

Hacemos un llamado a atender la problemática de los médicos y trabajadores de la salud. En serio, atendiendo sus condiciones de trabajo y su estabilidad laboral. Nos hacemos eco del llamado de la Organización de las Naciones Unidas a respetar el trabajo de los profesionales de la salud y condenamos cualquier expresión de odio, intolerancia, estigmatización y discriminación, en contra de quienes hoy están en la primera línea de respuesta a la pandemia. El PRD votará a favor de la presente reforma. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a más de 10 meses de que se identificó la transmisión del virus SARS CoV-2 en territorio nacional y de que se decretara la pandemia a nivel mundial en nuestro país, hemos tenido lamentablemente la pérdida de 83 mil 945 mexicanos a causa de la covid-19.

Estas lamentables pérdidas de mexicanas y mexicanos nos duelen profundamente, pero reconocemos lo enigmático que resulta este virus. Quienes están en la primera línea de la defensa contra el covid han hecho un enorme esfuerzo por poner al servicio de la patria sus conocimientos, su profesionalismo y también han ofrecido horas extras de trabajo. Su labor ha permitido salvar la vida a miles de personas.

En México, al inicio de la pandemia, teníamos un déficit de médicos y médicas, de enfermeras y enfermeros y con acciones coordinadas hemos tratado a cerca de 50 mil trabajadores de la salud que han ayudado al país.

En Encuentro Social rechazamos las agresiones y maltratos que han padecido el personal médico durante estos meses. Contrario a las acciones que perjudican la integridad y vulneran la dignidad de las y los trabajadores, la sociedad mexicana debe de reconocer y agradecer su dedicada labor; lastimarlos en riesgo, sus capacidades e incluso en su vida.

Nunca serán justificadas las agresiones, las lesiones ni la violencia. No es justificada la discriminación, las conductas irracionales, producto del miedo y de la incompreensión.

Compañeras y compañeros, el personal médico es parte de la sociedad. Por eso, desde esta tribuna, y con este dictamen, mandamos un mensaje contundente al pueblo mexicano, para que cesen las agresiones contra el personal médico, que cese la violencia verbal y física, que cese la prohibición para usar el transporte público, que cesen las discriminaciones por el trabajo que se realiza.

Ante este escenario y con el propósito de proteger a quienes participan en las emergencias sanitarias, todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, presentamos diversas iniciativas para sancionar las agresiones del personal al Sistema Nacional de Salud, de los cuerpos que prestan servicios de emergencia o de las Fuerzas Armadas en funciones de auxilio, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria, emergencia o desastre.

Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que vamos a votar es muy amplio, pues no solo sanciona las agresiones al personal del Sistema Nacional de Salud, de los cuerpos que prestan servicios de emergencia o de las Fuerzas Armadas en funciones de auxilio, sino también, se amplían los casos de discriminación específica cometidos en contra de quienes realicen labores relacionadas con el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y se sanciona con el arresto hasta por 36 horas a quien realice o incite a realizar actos de violencia contra el personal del sector salud.

Las reformas que vamos a aprobar son fundamentales, pues no estamos exentos de nuevas contingencias sanitarias. Somos un mundo en constante evolución, donde la aparición de nuevas enfermedades no es la excepción y, además, somos un país que por su clima favorece al desarrollo de fenómenos naturales severos.

Por ello, en el presente dictamen, vamos a dar protección a quienes participen durante el tiempo que corresponda, a una contingencia sanitaria, emergencia o algún desastre.

En Encuentro Social no podemos permitir conductas que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el

reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de cualquier persona, pero en particular de quienes ponen en riesgo su vida para salvar la de los demás. Por lo anterior, votaremos a favor el presente dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. A nuestros héroes vestidos de blanco y con estetoscopio que desempeñan una gran labor al servicio de la salud.

El derecho a la salud está consagrado en nuestra Constitución y, asimismo, representa un bien público que debe ser protegido según la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los recursos humanos en materia de salud son un pilar fundamental para lograr la cobertura universal al acceso y los servicios de salud en el mundo, y con ello contar con el personal médico y auxiliar necesario y capacitado para atender a las poblaciones más vulnerables en zonas subatendidas.

Reducir las inequidades y responder a las necesidades de salud de las personas y comunidades, ese es un eje estratégico esencial para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud y de calidad.

A lo largo de la historia, médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y otros trabajadores de la salud han estado en primera línea de lucha contra las epidemias, pandemias y catástrofes que han amenazado la salud a nivel mundial en otros tiempos, igual como sucede hoy en todos los lugares del mundo, han demostrado siempre su compasión, valentía y coraje en la respuesta a la pandemia. Reconocemos la loable y honrosa labor que han realizado.

Derivado del famoso coronavirus con el que se ha enfrentado el mundo entero y nuestro querido México, se ha ocasionado un gran número de muertes de familiares, amigos, conocidos y allegados con síntomas graves, y el gremio fundamental para responder a las necesidades de la población en una emergencia sanitaria son los profesionales de la salud: médicos, enfermeras y personal de servicio.

Sin embargo, este virus ha tenido impacto particularmente en la integridad, seguridad y salud de los trabajadores encargados de brindar servicios de salud a los contagiados. Debido al temor de la población por sufrir algún contagio en diversos estados de la República, se han presenciado múltiples ataques, agresiones físicas y verbales contra el personal médico que atiende a los pacientes contagiados por el virus y estas acciones claro que han discriminado al personal de salud.

Ante este hecho, algunos hospitales, instituciones y autoridades han implementado medidas para garantizar la integridad de sus trabajadores, tales como transporte privado, operativos policiacos y resguardo por parte de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, los invito a votar a favor de esta iniciativa, que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a fin de incluir al personal del sector Salud como sujetos pasivos de la discriminación.

Asimismo, pretendo adicionar el artículo 293 Bis, con objeto de sancionar a todo aquel que infiera lesiones que pongan en peligro la vida o la integridad física del personal del sector salud.

Es nuestro deber, como legisladores, salvaguardar a nuestros héroes y heroínas. Y no podemos dejar de ser empáticos ante la situación a la que se enfrentan, cuando ellos han sacrificado tiempo, esfuerzo, salud y a su propia familia por salvar nuestras vidas.

Gracias, héroes, que desempeñan una gran labor al servicio de la salud. Gracias por arriesgar sus vidas, gracias por el sacrificio que hacen, gracias por dejar a sus familias y preferir ayudar al enfermo. Enorme es mi agradecimiento como ciudadano y como paciente.

La atención y dedicación ha dado resultado. Los animo a continuar con su labor y fuerzas para seguir salvando vidas. De verdad, mil gracias, héroes, de verdad. Aprovecho para mandar un cordial y afectuoso saludo y un fraternal abrazo a todas las familias víctimas del coronavirus, y desde luego nuestro reconocimiento, gratitud y homenaje a todo el personal de salud. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas. Tiene la

palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Elba Lorena Torres Díaz:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para fijar posición a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y Federal para Erradicar la Discriminación en Materia de Protección de Personal del Sistema Nacional de Salud.

En diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, China, se observa un brote de neumonía atípica en varios ciudadanos, no se tenía ningún antecedente o reporte médico sobre este virus, lo que originó que se le denominara SARS-CoV-2 o covid-19.

La covid-19 es una enfermedad infecciosa que se puede contagiar de una persona a otra al toser, estornudar, tener contacto con la persona infectada o en el ambiente que rodea a esta persona, objetos, superficies, aire, etcétera. Lo más preocupante de esta enfermedad es que muchas personas son portadores y ni siquiera lo saben, ya que son asintomáticos y no presentan ningún síntoma, como dolor de garganta, falta de respiración, diarrea, dolor de cabeza, por decir algunos.

Por ello, conforme transcurrió el tiempo y debido a la facilidad de propagación de este virus se fue expandiendo rápidamente por todo el mundo, siendo hasta finales de febrero de 2020 que llegaba por primera vez a México esta enfermedad.

A principios de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud declara que la covid-19 era una pandemia y exhortaba a las naciones a emitir o seguir las recomendaciones para contener esta nueva pandemia.

El gobierno de México, el 30 de marzo de 2020, publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria, por causas de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 o covid-19.

En dicho acuerdo se imponía la Jornada Nacional de Sana Distancia, distanciamiento social, así como facultad de la Secretaría de Salud para determinar todas las acciones que

resultaran necesarias para atender dicha emergencia, de dicha pandemia.

El personal de salud, en los últimos meses, ha sacrificado el poder convivir, abrazar, besar a sus seres queridos. Han trabajado largas jornadas e inclusive han sacrificado hasta su vida con tal de auxiliar y salvar vidas de las y los mexicanos.

Lastimosamente alguno de los y las ciudadanos no hemos sabido corresponder todo este esfuerzo hecho por el personal de salud, ya que se ha conocido públicamente que muchas y muchos doctores, médicos, enfermeras han sufrido discriminación y agresión al ir en el transporte público, restaurantes, hoteles o parques.

Por ello, la presente reforma tiene como objeto el adicionar en el artículo 149 del Código Penal Federal a la condición laboral o desempeño de actividad relacionada con la mitigación de una emergencia sanitaria o desastre natural, y otorgar una sanción de uno a tres años de prisión o de 150 días de multa para aquellos que nieguen a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho, niegue o restrinja derechos laborales principalmente por razón de género o embarazo, o limite un servicio de salud principalmente a la mujer en relación con el embarazo, y niegue o restrinja derechos educativos por las consideraciones antes citadas.

También se reforma la Ley General de Salud, adicionando la fracción III del artículo 427, en el capítulo de Sanciones Administrativas, con el objeto de sancionar hasta por 36 horas a la persona que realice o inste a realizar actos de violencia, en cualquiera de sus modalidades, contra el personal del Sistema Nacional de Salud.

En este mismo sentido, se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, con el fin de considerar como conductas discriminatorias al prohibir, incitar o realizar violencia física o psicológica, estigmatizar o negar o impedir el acceso a cualquier servicio al personal del Sistema Nacional de Salud, durante el tiempo que corresponda a una emergencia sanitaria.

Recordemos que todos y todas somos seres humanos. Sin importar a lo que nos dediquemos o la profesión que ejerzamos, nuestro único fin es ayudar y servir a nuestro país. Es importante mencionar que el primer agresor al personal de salud es su jefe inmediato, obligándolo a

trabajar sin material de protección adecuado y sobrecargas de trabajo. También ellos deberían ser sancionados. El personal de salud merece todo nuestro respeto. Por ello apoyamos y avalamos esta reforma.

Que le den gracias a Dios que el personal médico no está politizado como el personal de educación. No por eso quiero decir que estén mal. Pelean sus derechos. En esta pandemia el personal de salud ha dado muestra de su entrega, aun a costa de sus propias vidas. Reconocimiento de corazón a todo el personal de salud. Todo el poder al pueblo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Torres Díaz. Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, desde el surgimiento de la pandemia por covid-19 se han presentado en diversos países del mundo agresiones físicas y verbales en contra del personal de salud.

En este contexto, resulta del todo pertinente el informe *El costo de curar, Los derechos de las personas trabajadoras de la salud en la Américas durante la covid-19 y más allá*, publicado recientemente por Amnistía Internacional.

Este informe da cuenta de la grave situación de los derechos del personal de salud al mostrar que quienes están en la primera línea de la pandemia no solo trabajan en condiciones inseguras, con insuficiente equipo de protección, sino que también se arriesgan a sufrir agresiones.

México no es la excepción. En diversas entidades se han registrado agresiones contra el personal médico y personal de salud. De acuerdo con el documento: Observaciones sobre violaciones a derechos humanos cometidas durante la contingencia sanitaria por covid-19, tan solo entre los meses de abril y mayo se registraron 103 agresiones a personal de salud en 29 estados. Del total, 51 agresiones fueron dirigidas a mujeres, 26 a hombres y el resto no se especificó el género.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social registró 55 agresiones al personal de enfermería en 14 entidades durante el mes de mayo. Increíble, pero las agresiones no solo han sido en contra de la integridad física

del personal de salud, sino también contra su patrimonio. En algunos casos, estas amenazas se han traducido en daños a la infraestructura pública de salud, como destrozos en hospitales y quema de ambulancias.

Las agresiones y actos de discriminación fueron aumentando conforme se incrementaban los infectados y las defunciones, siendo marzo y mayo los meses que más situaciones presentaron, pero es importante mencionar que estos actos aún continúan cometiéndose.

Ante este panorama, el Sistema de las Naciones Unidas en México lamentó y condenó, el mes de abril pasado, el aumento de agresiones contra el personal sanitario que combate la pandemia de covid-19 e hizo un llamado a la población para respetar el trabajo de todos los profesionales de la salud.

Este organismo advirtió que es necesario garantizar la seguridad y las condiciones del personal sanitario para que puedan desarrollar su trabajo, por lo que pidió al gobierno tomar las medidas necesarias para ello.

Hemos llamado héroes al personal de salud que se encuentra trabajando en el contexto de la pandemia por covid-19, incluso en el marco del desfile militar del 16 de septiembre se condecoró a médicos, médicas, enfermeras y enfermeros cuya labor ha sido destacada durante la pandemia.

Sin embargo, es momento de que dejemos los discursos atrás y se tomen las acciones necesarias para combatir la discriminación y las agresiones contra el personal de salud. No podemos permitir que se siga atentando contra la integridad física, emocional y patrimonial de quienes han arriesgado su vida por salvar las nuestras.

Compañeras y compañeros, el reconocimiento al personal médico es necesario y bienvenido, pero no basta, es necesario tomar cuanto antes medidas de prevención que garanticen su seguridad, sobre todo porque estamos aún muy lejos de ver el final de esta pandemia y pueden llegar a presentarse nuevos casos de agresión a nuestro personal.

En este sentido, las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos a favor del presente dictamen, ya que estamos convencidos de que con su aprobación coadyuvamos a salvaguardar los derechos humanos del personal médico que se encuentra combatiendo la covid.

Asimismo, estamos seguros de que esta reforma sentará las bases para prevenir situaciones de agresión en las futuras emergencias sanitarias en el mundo y en nuestro país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Este dictamen no se trata de la pandemia por el covid-19, sino de qué tipo de sociedad queremos ser y qué tipo de actitudes permitimos entre nuestra comunidad. Se necesita ser muy tonto, es darnos un balazo en el pie, permitir agresiones, discriminación o ataques de cualquier tipo contra las personas que nos cuidan.

La pandemia dejó en evidencia mucha de la solidaridad y mucha de la capacidad fraterna que tiene nuestro pueblo, pero, también, lastimosamente, evidenció lo peor de muchas expresiones de ello.

Personas que por ignorancia han atacado y han agredido a nuestro personal médico han dejado ver muchas otras situaciones, porque esto no solo se trata de nuestro personal médico sino se trata de todas las personas que en un momento pueden brindar asistencia humanitaria a nuestra población, pueden ser las Fuerzas Armadas o los bomberos, pueden ser rescatistas, pueden ser brigadas, pueden ser personas que exclusivamente transporten alimentos y medicinas cuando ocurre un desastre natural o cuando se altere de manera grave el orden común.

Tuve el honor de ser iniciante y en esta propuesta pedí que se comprenda a todas las personas que brindan asistencia humanitaria, porque lamentablemente los desastres naturales son cosas que suceden en nuestras comunidades de manera seguida, lo mismo que situaciones que pueden requerir de la ayuda de unos a otros, proteger a la solidaridad y proteger a la humanidad, y es protegernos unos a otros.

Este dictamen sirva, sí, como reconocimiento a nuestro personal médico, a todas las personas que durante estos meses han dado la vida literalmente para salvar a la población, en un mensaje claro del Congreso de la Unión que de ninguna manera vamos a permitir ni a tolerar ninguna agresión, pero también sirva para todas las

personas que emprenden todos los días la noble causa de asistir a la población.

México, más allá de las diferencias que pueden acusar nuestros debates, no puede desde ningún rincón tolerar nunca una agresión a la muestra máxima del rostro social del amor, que es la solidaridad.

Somos nosotros hoy los responsables de hacer este reconocimiento y serán los gobiernos los responsables de sancionar y perseguir a quienes infrinjan en este tipo de actitudes. De poco va a servir llamar héroes sin capa a los médicos, si las capas son mancilladas con insultos, con agresiones. De poco va a servir reconocer a la Cruz Roja, a los brigadistas y a los topes si no blindamos su labor, a través de un marco jurídico que nunca más tolere a quien rescata a nuestra sociedad, una agresión.

Todo nuestro reconocimiento a nuestros rescatistas, a nuestros cuerpos de bomberos, a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestro personal médico y a todas las mexicanas y mexicanos que se juegan la vida por otras mexicanas y mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Lixa Abimerhi. Tiene la palabra la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, a lo largo de esta pandemia de covid 19, causada por el virus SARS CoV-2, hemos sido testigos de los enormes esfuerzos que han realizado las naciones por contener la enfermedad y evitar más muertes.

Estos esfuerzos son encabezados por el personal de salud, ya sean médicos, enfermeras, camilleros, paramédicos, laboratoristas y más.

En estos meses hemos visto en las redes sociales noticieros diversos, videos grabados por el personal de salud, muchos de ellos con marcas visibles de la batalla que han librado estos héroes y estas heroínas de la salud.

Por eso es que en Europa se había iniciado una tendencia que consistía en agradecer al personal de salud mediante algunos minutos de aplausos diariamente. No solo eso, en diversos países los médicos y enfermeras recibieron

distintos beneficios, como descuentos en comidas, bebidas, alojamientos, transporte, etcétera, entre otros.

Es que no es para menos, nos están salvando las vidas y arriesgando las suyas en el proceso, sometiéndose a jornadas sin descanso durante días. Lamentablemente cuando la pandemia llegó a nuestro país, el miedo y la desinformación se apoderaron de la población. Desinformación que en buena medida y de forma mezquina e irresponsable, divulgaron los detractores de la cuarta transformación.

La contingencia sanitaria en México dio cabida al reprochable comportamiento de algunas personas que descartaban la existencia del virus o discriminaban violentamente al personal de salud. En muchas otras ocasiones culpaban a los trabajadores de la salud por la muerte de sus familiares, cuando los médicos luchaban desesperadamente por salvar las vidas de las personas que acudían tardíamente al hospital.

La violencia verbal y la discriminación fueron tornándose más hostiles hasta llegar a la violencia física, poniendo en riesgo la integridad del personal de salud. Dicha violencia ha sido ampliamente documentada por la Secretaría de Gobernación en el informe Observaciones sobre violaciones a derechos humanos durante la contingencia sanitaria por covid-19. En dicho informe se deja constancia de los diversos tipos de violencia que van desde rociar con cloro al personal de salud, hasta amenazas de muerte con armas de fuego.

Por eso es que el gobierno de México emprendió una lucha para erradicar la violencia, la discriminación y las agresiones contra el personal de salud. A través de la Guardia Nacional se desplegaron más de 4 mil 700 elementos para el resguardo de hospitales públicos e instalaciones del sector salud.

Por su parte, la Secretaría de Salud, el IMSS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación implementaron campañas para prevenir la violencia y discriminación al personal. No obstante, es necesario evitar que esto vuelva a ocurrir.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de este dictamen, cuyo fin es sancionar de manera contundente las agresiones al personal de salud, incluidas las Fuerzas Armadas en funciones de auxilio y los cuerpos que presenten servicios de emergencia.

Compañeras y compañeros, debemos agradecer a estos héroes y heroínas, que al arriesgar su vida están salvando la nuestra. Es momento de proteger a quienes nos protegen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinosa de los Monteros. Se informa a la asamblea que, con esta intervención, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la medicina no solo se practica con el cerebro, sino también con el corazón.

Quiero iniciar mi posicionamiento agradeciendo a las y los diputados de la comisión dictaminadora, porque la iniciativa que presenté ya hace unos meses fue considerada como parte de esta gran reforma.

La emergencia sanitaria ha sido nuestra maestra en varias cosas. Ha sido precisa en mostrarnos la vulnerabilidad humana en todas sus facetas. Ha evidenciado las diferencias sociales y carencias y ha mostrado con claridad el inmenso compromiso del personal sanitario mexicano.

Mujeres y hombres valientes que han demostrado su férrea vocación por salvar vidas, incluso, aunque signifique poner en riesgo la suya. Los riesgos por ejercer su profesión han ido más allá del contagio y la enfermedad. Se han visto expuestos a altos niveles de estrés, cansancio extremo, estigma, discriminación e incluso violencia.

Así es, a pesar de los esfuerzos del Sistema Nacional de Salud, más de 271 personas, profesionales del sector sanitario han sido víctimas de los ataques de la población desinformada. Sin embargo, a pesar de estas amenazas, agredidas, golpeadas e, incluso, rociadas con cloro, no han disminuido su labor, por el contrario, su trabajo ha sido crucial para ser frente a la contingencia sanitaria.

El presente dictamen busca garantizar su salud, seguridad y bienestar. Para ello, se robustece el delito de discriminación, se incorpora la prohibición expresa de incitar o realizar actos de violencia física y psicológica contra el personal del Sistema Nacional de Salud, de los cuerpos que prestan servicios de emergencia, de los servidores públicos y de las Fuerzas Armadas en funciones de auxilio durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria, emergencia o desastre natural.

Y se agrava la penalidad, para quienes cometen estos delitos, hasta por diez años de prisión, además de la sanción correspondiente. Con estas reformas buscamos corresponder la entereza y fortaleza de nuestros héroes y heroínas del sector sanitario, que desde distintas trincheras trabajan para que veamos otro amanecer, que con su dedicación y esfuerzo han demostrado el corazón y el cerebro son cruciales para salvar vidas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Alvarado Moreno. Tiene la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

**La diputada Dulce Alejandra García Morlan:** Gracias, presidenta. Quiero tomar medio minuto de mi tiempo para agradecer y rendir homenaje a todas aquellas personas del sector salud que están al frente de la batalla contra la covid-19. Pero en especial, para rendir un homenaje a todos aquellos médicos que han perdido esta batalla durante la lucha contra esta terrible pandemia. Quienes gusten acompañarme, pueden ponerse de pie y aplaudir conmigo 30 segundos. Muchas gracias.

El dictamen que hoy estamos por aprobar tiene su origen en los distintos actos de agresión que hemos visto a lo largo del país en contra de enfermeras y enfermeros, camilleros, doctoras y doctores, que precisamente están al frente de la batalla atendiendo a casos de personas contagiadas de covid-19.

A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reconozco su gran labor, porque a pesar del abandono del gobierno y de su inexperiencia reflejada en la escasez de insumos para su protección, los doctores no han cejado ni un solo minuto en esta lucha.

Mi reconocimiento también a todos los que han o hemos participado en la dotación de caretas, guantes, gel

antibacterial, sanitizante, para que ellos puedan seguir haciendo su trabajo. Porque el primer acto de discriminación en contra del personal de salud lo ha cometido precisamente el Estado, dejándolos sin insumos de protección de calidad y lavándose las manos, como si no fuera su responsabilidad.

Porque frente a un gobierno cobarde, que se esconde en las faldas y pantalones de sus diputados, siempre va a haber una ciudadanía valiente, que saca la casta en los momentos más difíciles.

Ese abandono hoy se traduce en que México es el país con el mayor número de muertes del personal médico en todo el mundo. Dichas cifras son tristes e indignantes y no es justo que México les pague así a sus héroes sin capa.

El dictamen de hoy a discusión prevé precisamente dar protección al personal médico contra cualquier acto de discriminación. Sabemos que eso no va a resolver la crisis sanitaria, pero sin duda abona a que quienes están dando la batalla en los hospitales y centros de salud lo hagan con un trato digno y de respeto por parte de la ciudadanía.

Por un lado, tipifica y sanciona la discriminación contra el personal de salud en tiempos de una emergencia sanitaria, y se incorporan sanciones administrativas a las personas que cometan actos de violencia contra el personal de salud.

Así pues, diputados y diputadas, los invito a que votemos a favor el presente dictamen. Si queremos que las cosas cambien en el país, empecemos por reconocer el valor de la dignidad de las personas. Votemos a favor como un tributo a todo el personal médico de México. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Morlan. Tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Francisco Favela Peñuñuri:** Con el permiso del pueblo de México. Con su venia, señora presidenta, diputada Sauri. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de las Leyes Generales de Salud; para prevenir y erradicar la

Discriminación, en materia de Protección de Personal del Sistema Nacional de Salud.

La Organización Mundial de la Salud, el pasado 11 de marzo del año en curso, declaró la covid-19 como una pandemia por la fuerte propagación que tenía a nivel mundial y con el fin de exhortar a las naciones a tomar medidas necesarias para contener y proteger a sus gobernados de este virus.

El gobierno federal emitió, en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2020, el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el covid-19, atribuyendo a la Secretaría de Salud a realizar todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha epidemia.

Desde entonces hasta hoy 13 de octubre de 2020, el personal de salud, nuestros compañeros médicos, nuestros colegas y todo el equipo multidisciplinario que están trabajando dentro de los hospitales y clínicas han dado su vida por todos y cada uno de los mexicanos y las mexicanas.

En su labor han dejado a un lado a sus familiares y seres queridos, muchos hasta siguen sin poder verlos ni abrazarlos y mucho menos besarlos. Mientras nosotros hemos estado durmiendo, el personal de salud no descansa. Mientras nosotros comemos, el personal de salud se malpasa.

Duele ver que en otros países, a su personal médico, que ha luchado al igual que el nuestro contra esta pandemia, le aplaudan, reconozcan y los premien, mientras que aquí algunas personas han ofendido y discriminado a este personal médico que día con día se la juega en los hospitales.

La salud no sabe de partidos políticos. La salud no se politiza. Pido a todos mis compañeros diputados y diputadas, nos agarremos de las manos para enfrentar esta pandemia y darle lo mejor de nosotros a las y los mexicanos.

La salud es un tema muy sensible, aquí no nos importa si eres rico o si eres pobre, no diferencia edad ni sexo, si eres diputado, senador o gobernador, nadie está exento de que nos contagiemos. Y esto no es culpa del gobierno federal ni mucho menos de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Por eso apoyamos y avalamos la reforma hoy presentada, que se castigue a aquel que lastime y ofenda y discrimine al personal de salud, que ha dado todo por el cuidado de los pacientes. Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas. Con el permiso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Favela Peñuñuri.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción VIII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Con gusto, presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señoras presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se encuentra suficientemente discutido.**

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

**La diputada Claudia Pérez Rodríguez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, este dictamen está dedicado de manera especial a los cirujanos, a los médicos, al personal de enfermería, técnicos, laboratoristas, personal de limpieza y a todas aquellas personas que laboran en el sector salud.

Y digo que está particularmente destinado al personal de salud porque las tres leyes que se reforman, a saber, son el Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, tienen la finalidad de protegerlos a ustedes ante cualquier acto discriminatorio, agresiones físicas, amenazas o puedan sufrir alguna agresión en época de emergencia sanitaria o de pandemia.

Desde el inicio de la pandemia de covid-19, la Organización Mundial de la Salud pidió a México, tanto al gobierno como a la población, cero tolerancia para la violencia a los trabajadores de la salud que están en

hospitales, en centros de salud, en ambulancias y que luchan minuto a minuto para salvar las vidas en los momentos en que la sociedad más los necesita.

Los avances médicos y la técnica dan una imagen de omnipotencia a la sanidad, sin embargo, a veces las secuelas y la muerte no son entendidas como un proceso evolutivo de la enfermedad, sino más bien de algún fallo en la atención sanitaria.

Desde la más alta tribuna del país les decimos: nunca más una sola agresión contra el personal de salud, nunca más un acto de discriminación contra los médicos o las enfermeras, nunca más a la incitación a la violencia contra los trabajadores de salud.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena queremos brindar un alto reconocimiento a quienes en México son la primera línea de batalla para enfrentar la pandemia. El pueblo de México tiene una enorme deuda con ustedes y con nada podremos devolver los servicios que ustedes han prestado a los mexicanos. Su labor no solo es encomiable, sino admirable. Ustedes son los héroes modernos que salvan vidas. Ya no son las armas, sino las batas blancas y los overoles contra la covid lo que nos hace sentirnos seguros.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena presentó, en su momento, la iniciativa para protegerlos. Así, hacemos un llamado a toda la población para que en todo momento respete y defienda a todas las personas del sector salud y que son quienes defienden lo más preciado que tenemos que es la vida. Salud para nosotros, salud para nuestros padres, para nuestros hijos, para nuestros amigos, salud para todos. Esa es la demanda. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en pro.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Gracias, con su permiso, presidenta. Según Amnistía Internacional, durante lo que va de la pandemia en México han perdido la vida más de mil 300 trabajadores de la salud, así que es nuestro deber obligado no permitir que el personal del sector salud sea discriminado, pero también debemos garantizar su protección en el ejercicio de su profesión.

La vocación de los médicos, de las enfermeras, de todos los trabajadores de la salud en general, conlleva un enorme esfuerzo, conlleva servir a la gente y apoyarles en lo más importante que tienen, que es su salud.

Sé que todos ellos diariamente saben que se convierten en la esperanza para salvar a los demás, la profesión de la salud, de la medicina, siempre ha demandado esa vocación de servicio y ahora en tiempos de covid esa vocación aún es más exigida y todo el personal de salud ha cumplido con cabalidad.

Por ello, es incomprensible que a varios se les agrede en las calles, en los hogares, en el transporte público. Es irónico porque debería ser todo lo contrario, jamás alcanzará la palabra gracias para demostrarles la admiración por todo lo que han hecho.

Es por ello que en Movimiento Ciudadano no nos quedamos con los brazos cruzados, tomamos acciones contundentes para generar soluciones y por esa razón, porque no puede haber cabida en México para la discriminación y las agresiones, es que secundamos esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 149 Ter y 293 Bis del Código Penal, donde incluye, por cierto, la presentada por mi compañero el diputado Juan Martín Espinoza.

En México no hay espacio para atentar contra la dignidad humana, no hay espacio para atentar contra los derechos y las libertades. Mi solidaridad con todo el personal de salud y a nombre de todo México, gracias, mil gracias porque todos los días salen a luchar contra la covid.

Sean que en Movimiento Ciudadano siempre tendrán un aliado, siempre seremos aliados y traeremos su voz aquí, a la máxima tribuna del país. Sean que Movimiento Ciudadano se ha caracterizado por defender los derechos de las y los mexicanos, y hoy, en forma muy especial los derechos de los trabajadores de la salud. Gracias, gracias a todo el personal.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro.

**La diputada Abril Alcalá Padilla:** Con su venia, diputada presidenta. El día de hoy me dirijo a ustedes, diputados y

diputadas, con particular convicción de que los médicos y los trabajadores de la salud se merecen todo nuestro apoyo. Han sido más de 200 los que han sufrido agresiones por una gravísima, gravísima enfermedad que es la ignorancia.

Esa ignorancia que muy a menudo permea esta tribuna y estas curules, pero que ha estado en las calles porque, desgraciadamente, desde las mañaneras se ha estado atacando con singular alegría a los científicos, a los académicos, a los médicos, de pronto resultó que era una profesión para la que la gente estudiaba para hacerse rica, no para salvar vidas.

Entonces, no les voy a repetir las cifras que ya comentaron mis compañeros y compañeras, porque yo creo que nos queda muy claro. México, es el país número uno en contagios y muertes por covid, porque el Estado mexicano los mandó a la guerra sin fusil, porque los mandó a la primera línea de batalla sin siquiera estar protegidos, muchos de ellos sin siquiera tener un seguro social por si enfermaban, muchos de ellos con salarios raquíticos.

Yo, vengo de una ciudad en donde nos enorgullecemos muchísimo, en Guadalajara, de nuestros hospitales civiles y no saben la cantidad, la cantidad de enfermos que tuvieron que ser dirigidos allá porque resulta que en el sistema del IMSS, del ISSSTE, en muchísimas ocasiones, los habían abandonado. Los tenían literal poniendo de su propia bolsa para comprarse sus mascarillas, los camilleros andaban con un solo guante y se agarraban la camisa con el otro para tratar de no infectarse cuando además estaban moviendo cuerpos de enfermos de covid.

Entonces, no les quiero hablar de cifras, les quiero hablar de la necesidad urgentísima de proteger a estos guerreros, a estos verdaderos héroes de la pandemia, porque los héroes no están ni en Palacio Nacional ni en la Secretaría de Salud y olvídense de que están aquí.

Están en los hospitales, están en las ambulancias, son los primeros respondientes, son quienes se han partido el lomo de verdad, que han puesto en riesgo a su familia. Y, con este dictamen, pues bueno, les hacemos un poquito de justicia, un poquito, porque aquí no necesitamos gastar dinero en traer médicos del extranjero, no se equivoquen. No necesitamos gastar dinero en publicidad para que parezca que el gobierno está haciendo lo propio.

Necesitamos darles condiciones decentes, dignas para trabajar y para poder seguir salvando vidas. Por favor,

ayudémosle a toda esa comunidad médica, científica a que siga ayudando al pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Abril Alcalá Padilla.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción VIII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Con gusto, presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

El diputado Mario Delgado ha solicitado hacer uso de la palabra, ¿con qué objeto, diputado Delgado?

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Presidenta, con el objeto de solicitarle, a nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios, dado que es un dictamen de consenso, el tiempo para la votación pudiera ajustarse a cinco minutos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado Delgado. Tomamos en consideración esta propuesta de la y los coordinadores de los grupos parlamentarios y reducimos el tiempo a cinco minutos.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, esta Presidencia instruirá la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentren presentes emitan su voto. Y, a continuación, se

harán los avisos para que los demás diputadas y diputados del primero y segundo bloque acudan al salón de sesiones para depositar su voto, con la atenta súplica de que, una vez depositado el voto, procedan a retirarse a sus oficinas para continuar la sesión. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Gracias, presidenta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, haga el recordatorio a las y los diputados que faltan por emitir su voto, para que lo realicen. Resta un minuto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se pide a las y los diputados, integrantes de los distintos grupos parlamentarios que no hayan acudido a votar, procedan a hacerlo.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma. Y atentamente solicito a la Secretaría, observe si hay alguna diputada o diputado que reste para emitir su voto, para esperarlo. No más de veinte segundos.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Quiero informar a la asamblea que, por ser la primera de las votaciones con lapso de cinco minutos de apertura del tablero, hemos dado el margen de prácticamente tres minutos antes de cerrar el tablero. Pero reiterarles que las próximas votaciones el tablero estará abierto también por cinco minutos, para que tomen sus precauciones y puedan llegar con tiempo para emitir su voto.

Ahora sí, pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Con gusto, presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 367 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 367 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra la diputada Pilar Ortega Martínez, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia ha recibido el aviso de que la Comisión decidió que la diputada Esmeralda Moreno Medina fundamentara el dictamen. Diputada Moreno Medina, tiene usted tres minutos para hacerlo. Adelante.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Justicia, vengo a fundamentar el dictamen de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Quiero destacar que, en octubre de 2019, la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, así como la diputada María Esther Mejía Cruz del Grupo Parlamentario de Morena, y la de la voz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentamos tres iniciativas que coinciden, en términos

generales, en que no se otorgue la libertad condicionada ni anticipada a los sentenciados en delitos de materia como el feminicidio y la violación.

La comisión dictaminadora llegó a la convicción de que es pertinente aumentar las condiciones de limitación del goce de la libertad condicionada y anticipada en los delitos que he referido, por considerar que la violencia de género es uno de los principales problemas que ha aquejado a nuestro país, en todos sus niveles, durante las últimas décadas.

Estos hechos acontecieron en Ciudad Juárez. Desde 1993 a 2018 se han registrado 779 feminicidios, un promedio de 6 víctimas por mes. La violación es un delito que se ha incrementado notoriamente, según datos oficiales de 2015 a 2019 se registraron 65 mil 603 denuncias por violación simple o equiparada. En los últimos 4 años esta cifra se ha incrementado en más del 20 por ciento.

La Ley Nacional de Ejecución Penal prevé diversos beneficios preliberacionales, tales como la libertad condicionada, libertad anticipada, sustitución y suspensión temporal de las penas. No obstante, estas disposiciones, con estos beneficios, advierten limitaciones para no gozarlos, tales como que la persona privada de la libertad no haya sido sentenciada por delitos como delincuencia organizada, secuestro y trata de personas, de modo que en el caso de los delitos no comprendidos sí es procedente el beneficio preliberacional.

Esta comisión ha considerado incongruente que las personas sentenciadas por delitos graves o de gran impacto social, como el feminicidio y violación puedan acceder a los beneficios preliberacionales, establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Asimismo, sometemos a su consideración que en caso de que no cuenten con la solvencia económica, las y los sentenciados puedan llegar a un convenio judicial de pago con la autoridad penitenciaria, para el caso del monitoreo electrónico.

La Comisión de Justicia somete a consideración de esta soberanía las reformas que he expuesto a la Ley Nacional de Ejecución Penal. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Moreno Medina. En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento se

otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. Para el Partido Verde Ecologista de México, el derecho al acceso a la justicia, a la seguridad y certeza jurídica, a tener políticas públicas adecuadas en el ámbito del derecho penal es bandera y principio fundamental en el desarrollo de nuestras actividades legislativas. De ahí que desde legislaturas pasadas hasta la fecha sigamos impulsando reformas legales para regular la situación de las víctimas antes, durante y después de los procedimientos para garantizarles justicia.

El decreto que hoy votaremos a favor deja en evidencia el interés de las distintas visiones sociales para fijar casos de excepción adicionales a los previstos en las normas, que permitan cuidar por encima de todo una reparación integral del daño, sin contradicciones ni beneficios que pudieran ir en contra del interés social a que están obligados aquellos que están en una ejecución de una sanción derivada de un juicio penal. Estas modificaciones contribuyen a la consolidación de normas del sistema de justicia penal que aporten a la reconstrucción del tejido social.

La primera de las reformas, referente a los requisitos para la obtención de la libertad condicionada, como medida de libertad, se encuentra sujeta a que el juez observe que la persona sentenciada cumpla con diversos mandatos tendientes a satisfacer el interés público.

Tal medida, ya vigente, consiste en la adquisición, mantenimiento y seguimiento de los sistemas de monitoreo electrónico, y que excepcionalmente, cuando las condiciones económicas y familiares del beneficiario lo permitan, este cubrirá a la autoridad penitenciaria el costo del dispositivo.

Con la nueva propuesta se añade la hipótesis normativa para prever qué hacer para el caso de que no se cuente con la solvencia económica para cubrir tal dispositivo electrónico. Permitiendo ahora la norma a las partes llegar a un convenio judicial de pago a la autoridad penitenciaria.

Gracias a esta reforma será posible gozar de los beneficios de la libertad condicionada en los mejores términos de

seguridad y justicia para la sociedad, para la autoridad penitenciaria, para víctimas y victimarios.

La segunda de las propuestas de las reformas consiste en la regulación de la solicitud de la libertad anticipada, replica el mismo fin para armonizar de forma integral la ley al vetar o vedar la procedencia de la libertad anticipada para delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro, trata de personas, ahora también el de feminicidio y violación, por las razones anteriormente expuestas.

Finalmente, el tercero y último consiste en añadir a los delitos de feminicidio y violación a que las conductas impedía, perdón, por la ley para ser materia de la sustitución de pena prevista en el artículo 144 de la norma que hoy votamos en este decreto.

En resumen, con la reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal, primordialmente se busca ampliar la redacción existente y robustecer el interés de las víctimas. Por su atención, muchas gracias, es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Zulma. Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora:** Con su venia, presidenta. El dictamen que hoy se pone a discusión tiene como finalidad conceder el beneficio de libertad anticipada a las personas sentenciadas adultas mayores, que son portadoras de una enfermedad crónico-degenerativa o terminal, a excepción de las personas que hayan sido sentenciadas por los delitos de feminicidio y violación, así como el mantenimiento y seguimiento de los sistemas de monitoreo electrónico por parte de las autoridades penitenciarias.

En México, la readaptación social de las personas que delinquen es un derecho humano establecido en el artículo 18 de la Constitución, el cual tiene como medio para su consecución el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación. No obstante que en esta Cámara y en 13 congresos estatales hemos realizado reformas para agravar las penas de feminicidio en un intento por inhibir el crecimiento de este delito.

Debemos recordar que, en los hechos, solo 3 de cada 100 asesinatos, sí, solo 3 de cada 100 asesinatos de mujeres son esclarecidos y llegan a una condena.

De acuerdo con las cifras del Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal 2019, del Inegi, hay casi 18 mil personas privadas de la libertad, de las cuales 10 mil ya recibieron sentencia y 8 mil están privadas de su libertad sin sentencia alguna.

No puedo dejar de mencionar que esta cifra aumentará después de implementarse la prisión preventiva oficiosa que ustedes acaban de aprobar, lo que traerá consigo un alto costo económico tanto para los estados como para la Federación, sin tomar en consideración el costo humano que todo ello significa.

Es importante señalar que, en la reforma que se dictamina, se establecen exclusiones para el otorgamiento de alguno o de todos los beneficios de libertad anticipada, principalmente cuando se trata de personas reincidentes, habituales o para los que han cometido delitos graves, tales como el feminicidio, el homicidio calificado, violación, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, robo calificado o delincuencia organizada, entre otros.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen, toda vez que considera que los beneficios de libertad anticipada reducirán los índices de sobrepoblación penitenciaria, disminuyendo los lamentables efectos que la prisión preventiva oficiosa tendrán sobre los derechos humanos en el sistema penitenciario de nuestro país. Por su atención, gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Norma Azucena. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, de nada servirán todas las acciones que emprendan las autoridades que luchan contra la delincuencia en México, si las personas que han sido sentenciadas por la comisión de algún delito, e incluso de los considerados como graves o de alto impacto, pueden acceder a su libertad sin purgar la totalidad de la pena que les ha sido impuesta mediante diversos procedimientos que se encuentran considerados en la Ley Nacional de Ejecución Penal, como los

beneficios preliberacionales, entre los cuales se encuentra la libertad condicionada, libertad anticipada y sustitución y suspensión temporal de las penas.

En la regulación de los tres beneficios preliberacionales se advierte de un candado para no gozar de esos beneficios, el cual se hace consistir en que la persona privada de la libertad no haya sido sentenciada por los delitos de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas, lo cual, interpretado *contrario sensu* podría inferirse para todos los demás delitos que no sean los considerados en este candado si es procedente dichos beneficios preliberacionales, lo que en Encuentro Social consideramos incongruente, pues, las personas que han sido sentenciadas por los hechos delictivos considerados como graves en la ley penal o bien de gran alarma o impacto social, como es el caso de feminicidio y violación, delitos que en los últimos años en el país se han cometido de forma reiterada, repetitiva y en forma por demás violenta, no es posible que quienes los comentan puedan acceder a los beneficios preliberacionales que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal, esto, al no encontrarse previstos en el catálogo de aquellos que no gozarán de esos beneficios, razón por la cual, con el dictamen a discusión, estamos incluyendo en este listado los delitos de feminicidio y violación, en virtud de que cumplen la característica de constituir actos que lesionan bienes jurídicos del más alto valor como es la vida de las mujeres, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el respeto a la dignidad de las mujeres y el derecho a todas las personas a la integridad y libertad sexuales.

Creemos que esta reforma permitirá inhibir la comisión de estos deleznable delitos, al quedarle claro al delincuente que no podrá acceder a ningún beneficio preliberacional.

Para Encuentro Social, las mujeres tienen un lugar fundamental pues pese a la lucha que ha presentado la sociedad, el género femenino sigue siendo objeto de abusos, maltratos y atentados contra su integridad física e incluso contra su vida por razones de género.

Si bien el feminicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer, una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ella no es la única, las violaciones también ocupan un lugar preponderante.

Las mujeres deben ser protegidas a través de acciones legislativas, con la finalidad de salvaguardar su derecho humano al acceso a una vida libre de violencia y de contar con sanciones severas para quienes las lastimen y en el

país, para que no salgan de la cárcel por los delitos de feminicidio y violación.

Por lo expuesto, Encuentro Social votará a favor del dictamen a discusión, pues no queremos que queden impunes...

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada se ha agotado su tiempo.

**La diputada Carolina García Aguilar:** ...actos que afectan gravemente a las mujeres y niñas del país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. La impunidad es el principal elemento que cruza todos los tipos de violencia contra las mujeres. Por eso, hoy, desde Movimiento Ciudadano apoyamos este dictamen de la Comisión de Justicia, que presenta reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal, que nos parece que va en el sentido correcto.

Va en el sentido correcto porque a diferencia de aquellas otras iniciativas que han buscado amentar las penas y eso no sirve para nada, el que hoy estemos incorporando a la Ley de Ejecución Penal, que quienes han cometido y están ya con una sentencia firme en materia de violación o feminicidio no tengan libertad condicionada ni libertad anticipada ni puedan sustituir la pena.

Y eso nos parece un elemento fundamental ¿Por qué? Nos parece fundamental porque del 99 por ciento de los casos de violación en México no se denuncian. En nuestro país, el año pasado hubo más de 6 millones de denuncias por violación. Este año, desafortunadamente, esa cifra ha aumentado en 17 por ciento, a pesar de la emergencia sanitaria.

Lo dramático de esta situación es que, de todas esas denuncias, solamente una de ellas, 1 por ciento termina en un caso de sentencia firme.

Y por eso es que es bien importante que quienes ya se encuentran en la cárcel, con una sentencia firme por violación, cumplan con la pena. Por una parte, para mandar una señal firme de que el delito de violación es un delito grave y, por lo tanto, quien lo cometa va a ser sentenciado y no podrá salir de la cárcel. Y, por otra parte, porque justamente se trata de configurar un sistema de justicia que sea eso, justo para las partes.

Las víctimas de violencia acuden, generalmente, al sistema de justicia en situación de desigualdad. Las mujeres no cuentan con las mismas posibilidades de enfrentarse al sistema de justicia para llevar a sus agresores a la cárcel. Es por eso que esta reforma es tan importante.

Y ni se diga en materia de feminicidios, existe una total impunidad en materia de feminicidios, muy pocos casos de feminicidas se encuentran hoy purgando una condena en la cárcel, por eso es importante que a esas personas que hoy están purgando una pena en la cárcel no se les pueda conceder la libertad condicionada ni anticipada ni sustituirles la pena, porque tenemos que acabar con la impunidad en México y, sobre todo, mandar una señal clara de que la violencia contra las mujeres se sanciona, y se sanciona de manera correcta, para que nadie más se sienta en la libertad de abusar de una mujer o de matarla solo por el simple hecho de ser mujer. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Con su permiso, presidenta. Con el permiso del pueblo de México, desde Navolato vengo. Ánimo. Compañeras diputadas y diputados, el día de hoy es importante, porque discutimos una serie de reformas que van a permitir un combate a la impunidad de la violencia contra las mujeres. “La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve”. Martin Luther King.

La reforma que hoy plantea el presente dictamen busca determinar, entre otros conceptos, que, para los efectos de la solicitud de libertad anticipada, no podrán gozar de este beneficio los sentenciados por delitos de feminicidio y violación, y tampoco gozarán del beneficio de la sustitución de la pena los condenados por estos ilícitos.

Es por eso que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vemos con buenos ojos y votaremos por apoyar este dictamen que, como lo mencioné, busca beneficiar a todas las mujeres, sin importar ideologías políticas, poniendo siempre por delante la certidumbre de la justicia.

Es evidente que debemos parar las estadísticas que supone la comisión de estos delitos, por el bien de nuestras madres y de nuestras hijas y, en general, de todas las mujeres. Nuestra obligación como diputados y diputadas es legislar para lograr que las mujeres obtengan justicia y que reciban la certeza de que quien las ataque va a pagar las consecuencias, y tiene que pagarlas. Que la persona que se atreva a atacar a una mujer, sepa que se enfrentará a las consecuencias y que se le aplicará la ley con todo el rigor y sin margen a que logre burlar la justicia.

Las y los diputados del Partido del Trabajo tenemos, como parte de nuestra agenda legislativa, el compromiso de apoyar a las mujeres, a todas las mujeres. Solo la aplicación de la ley nos devolverá la paz y la tranquilidad que se requieren para el Congreso de nuestro país.

En razón de esto, las y los diputados del Partido del Trabajo apoyamos las iniciativas que busquen hacer más efectiva la protección hacia las mujeres, y donde la exacta aplicación de la ley sea la constante y no la excepción. Nunca más. “Nunca se entra, por la violencia, dentro de un corazón”. Winston Churchill.

Gracias por su apoyo al presente dictamen, y vamos todos juntos por ellos. Ánimo. Todo el apoyo a las mujeres. Vamos, pues, a votar juntos esta iniciativa y es a conciencia de todos y cada uno de unos de nosotros. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Hernández. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Los feminicidios se han convertido en la otra pandemia que ataca a nuestro país sin que las autoridades hagan algo para detenerlo. Cifras oficiales revelaron que 2 mil 240 mujeres fueron asesinadas durante los primeros siete meses del año, en México, un aumento de 3.1 por ciento en comparación con el mismo período de 2019.

El delito de violación, quizá la forma de violencia más degradante muestra también datos alarmantes en nuestro

país. De 2015 a 2019 se presentaron 65 mil 603 denuncias por violación simple o equiparada y, en los últimos cuatro años, la cifra se ha incrementado en más de 20 por ciento con una clara tendencia a la alza.

A estos datos hay que agregar las llamadas cifras negras. Miles de casos jamás denunciados ni procesados en el sistema de justicia calculada en 84 por ciento de los delitos que no se reportan a la autoridad. Por eso es necesario seguir construyendo un andamiaje jurídico que realmente proteja a las mujeres de la violencia y que acabe con la impunidad.

Con esta reforma no gozarán de libertad condicionada ni de libertad anticipada los sentenciados por feminicidio o por violación. Además, tampoco procederá la sustitución de pena por estos mismos delitos. Sin embargo, es importante advertir que ninguna medida tendrá pleno éxito si no se acompaña de los recursos presupuestarios que le den viabilidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI hemos impulsado diversas reformas y proposiciones con punto de acuerdo para otorgar una verdadera seguridad jurídica a las mujeres. Queremos erradicar la zozobra y el miedo al que miles de mexicanas estamos expuestas cotidianamente.

Consideramos que esta reforma tiene una gran importancia, pero sabemos que no basta. Requerimos efectividad en las acciones de justicia. Lograr seguridad para que aumenten las denuncias: que se investigue, se resuelva, se juzgue y se condene con apego al debido proceso.

Mientras estas condiciones no cambien, se pueden aumentar las penas en el papel, pero no tendrán ningún efecto en nuestras vidas. Votaremos a favor con la esperanza de que las autoridades jurisdiccionales tengan mejores herramientas, pero reiteramos nuestra exigencia para que el Estado mexicano implemente una estrategia integral, sin regateos, sin retrocesos, a favor de las mujeres.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Tiene la palabra el diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Absalón García Ochoa:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros. La propuesta que

estamos discutiendo en esta ocasión es una muestra del compromiso que tenemos por legislar para proteger los derechos humanos de las y los mexicanos, así como para propiciar la debida sanción de aquellas personas que se atreven a transgredir su vida e integridad.

Durante el transcurso de esta legislatura, no ha pasado desapercibido el aumento alarmante que se ha dado en los últimos años de la violencia contra las mujeres, de la cual en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos presentado diversas iniciativas para erradicar y sancionar el feminicidio, y nos hemos pronunciado sobre la necesidad de fortalecer las políticas públicas y las instituciones encargadas de su atención, a efecto de erradicar el feminicidio y avanzar en la prevención, atención, debida sanción y reparación del daño de todas aquellas personas que son víctimas de un ilícito, y en este momento no es la excepción.

Por ello, estimamos oportuno con la presente reforma que aquellos que hayan cometido algún delito de feminicidio o violación no pidan clemencia. Que quede claro, no tendrán el beneficio de solicitar la libertad anticipada, libertad condicional ni la sustitución de la pena.

Ante ello, manifestamos nuestro voto a favor del presente dictamen, puesto que con este se permitirá una debida sanción a todos aquellos que cometan la atrocidad de privar de la vida a alguna mujer con violencia o por cuestión de género, así como a aquellos que violenten su libertad sexual.

Ambas conductas deben ser desterradas de toda sociedad, por lo que la debida sanción contribuirá a alcanzar este cometido. Además, se podría fortalecer, al encontrar voluntad política del gobierno federal en las acciones señaladas anteriormente.

Por eso reiteramos la necesidad de destinar el presupuesto necesario para alcanzar la igualdad, erradicar la violencia y lograr una protección efectiva de las mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Es cuanto, compañeras y compañeros, y solicitamos su voto a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Ochoa. Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado David Bautista Rivera:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen a discusión es una reforma que favorece a los grupos más desprotegidos de nuestro país al plantear dos modificaciones fundamentales a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Se está legislando a favor de los grupos económicamente vulnerables que se enfrentan a la justicia, y también a favor de las mujeres y de las víctimas.

Las mujeres mexicanas están cansadas de tener miedo a ser asesinadas y violadas, sabiendo que no están seguras ni en su propia casa. Sin saber si el hombre con el que se cruzan en la calle o con el que mantienen una relación será su asesino. En México hay 10 mujeres asesinadas por día, esto se debe en parte a la impunidad que existe en nuestro sistema de justicia. La violencia de género es sumamente grave y como país la debemos enfrentar.

En los últimos años, gracias a los movimientos feministas y a las miles de mujeres que han alzado su voz, hoy la violencia de género es visible más que nunca, generando con esto políticas públicas y una legislación sensible para eliminar este delito en todas sus formas. En el Grupo Parlamentario de Morena priorizamos los temas de género y estamos conscientes de que son fundamentales en la agenda nacional. La violencia de género nos preocupa y nos ocupa.

Hoy discutimos un dictamen que busca contribuir a solucionar dos de los más grandes problemas: los feminicidios y las violaciones. Este dictamen propone adicionar el feminicidio y la violación a la lista de los delitos en los que no procederá la libertad condicionada, la libertad anticipada y la situación de la pena.

Se trata de una medida que busca garantizar los derechos de las víctimas, así como los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia, el respeto a su dignidad y el derecho de todas las personas de integridad y a las libertades sexuales.

Asimismo, el dictamen en cuestión busca proteger e igualar la balanza de justicia para aquellas personas en situaciones económicas vulnerables, de ahí que se modifica el artículo 137 de la legislación en cuestión, para que las y los sentenciados que no cuenten con la solvencia económica para adquirir un dispositivo de monitoreo electrónico, puedan hacerlo mediante un convenio judicial

de pago con la autoridad penitenciaria.

De esta manera habrá la posibilidad de que más personas mantengan su libertad hasta que se emita una sentencia, y esto hará limitado por su posición socioeconómica, eliminando así los tratos diferenciados en el sistema de justicia de nuestro país.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, a favor de construir un sistema de justicia que no distinga por nivel socioeconómico y que no desfavorezca a los más desprotegidos y desprotegidas del país. Un sistema de justicia que proteja a las mujeres y niñas de México. Un sistema de justicia donde los derechos de las víctimas sean respetados.

Hoy aplaudimos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado David Bautista Rivera:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado David Bautista Rivera:** Hoy aplaudimos que, con esta reforma, producto del trabajo conjunto de varios grupos parlamentarios, estamos a un paso más cerca de la construcción de ese sistema judicial. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bautista Rivera. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Pasamos a la discusión del dictamen en lo general.

Tiene la palabra, la diputada María Luisa Veloz Silva, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

**La diputada María Luisa Veloz Silva:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados: "Los que niegan la libertad a otros no la merecen para ellos mismos". Abraham Lincoln.

La libertad condicionada es el mecanismo de liberación previa a la extinción de una pena corporal, cuando la conducta de los sentenciados, su condición jurídica o algún

otro requisito establecido en el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal así lo permite. Se trata de la norma que tiene por objeto establecer las disposiciones que deben observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial, entre otros objetivos.

El citado artículo 137 prevé que, cuando las condiciones económicas del beneficiario lo permitan, deberá cubrir el costo del dispositivo de monitoreo electrónico. Esto supone una injusticia, ya que deja fuera de su beneficio a quienes carezcan de los recursos económicos necesarios. No solo eso, sino que la norma existente no ofrece una alternativa a la falta de solvencia económica del sentenciado en cuestión o de su familia.

A pesar de que reconocemos la injusticia que entraña esta disposición, no podemos dejar de lado que, para obtener el beneficio de liberación señalado, el dispositivo de rastreo electrónico representa un costo para el erario público. Por tal motivo, el dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia propone que cuando el interesado carezca de los medios económicos necesarios, los sentenciados pueden llegar a un convenio para su pago.

Asimismo, propone incluir el feminicidio y la violación entre los delitos que no sean sujetos del beneficio de la libertad condicionada. Tampoco procederá la libertad anticipada ni la sustitución de la pena.

Con estas reformas enviamos un mensaje fuerte y claro: debe permanecer en la cárcel aquel individuo que haya cometido delitos aberrantes hacia las mujeres por el hecho mismo de ser mujeres, para ello, todo el peso de la ley.

Esas son las razones que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen. Es todo, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Veloz Silva. Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor.

**La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos por aprobar un dictamen de la mayor relevancia para la defensa y protección de las mujeres, justo en estos tiempos en que la

protección a su integridad física y psicológica requiere que tengamos instituciones fuertes y el compromiso incondicional y responsable de todos los servidores públicos para propiciar todas las acciones necesarias que les permitan vivir una vida plena y en libertad.

Desde esta Cámara de Diputados, las y los legisladores de nuestro grupo parlamentario nos hemos comprometido a presentar aquellas propuestas que le permitan a las mujeres vivir con tranquilidad y con protección, por lo que presentamos una de las iniciativas que se dictaminan en este proyecto para establecer que no gozarán de libertad condicionada ni procederá la sustitución de la pena a aquellas personas que sean sentenciadas por delitos en materia de feminicidio y violación.

Consideramos por demás pertinente la presentación y aprobación de este tipo de propuestas, toda vez que, como se sabe, la violencia a la que se enfrentan se llega a desarrollar principalmente en el hogar, al ser sus parejas los principales agresores, lo cual las vuelve presas de conductas reiteradas y permanentes, y que aunado al nivel de convivencia y al conocimiento de las actividades diarias de la mujer o de sus familias, se convierten en presas fáciles de venganzas.

Aunado a ello, debe considerarse que un agresor sexual debe ser sometido a un estricto proceso de readaptación social, a efecto de evitar la reiteración de estas conductas que tanto lastiman a las mujeres, a sus familias y a la sociedad en general. De ahí, que se considere oportuno generar mecanismos para darles la mayor protección posible.

Por ello, celebramos el consenso que se ha alcanzado en esta Cámara, por cuanto se hace a la presentación y aprobación de las iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios, lo cual refrenda nuestro compromiso y disposición de apoyo a todas aquellas propuestas que vayan en beneficio de los sectores que más atención y protección necesitan, por lo que ahora los responsables de haber cometido feminicidio o haber violentado alguna mujer no podrán gozar de beneficios legales, como son la libertad condicionada, la libertad anticipada ni la sustitución de la pena.

Sin embargo, no dejamos de reconocer la necesidad de que en el gobierno federal se fortalezcan las políticas públicas y se destinen los recursos económicos suficientes que permitan evitar la comisión de dichas conductas ilícitas,

por lo que también aprovechamos esta ocasión para exigirle al gobierno federal la pronta atención de estos rubros, que son los temas que debe privilegiar ya que comprometen directamente la vida y la dignidad de las mujeres en nuestro país.

Por todo lo anterior nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Bonnafoux Alcaraz. Tiene la palabra la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María Teresa Marú Mejía:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, sin duda alguna hoy puede ser un día importante en la lucha por conseguir la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Hoy, se puede dar un paso más en el camino de hacer justicia y acabar con la violencia que viven nuestras mujeres.

La importancia que reviste que estemos discutiendo la reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal es de suma importancia para las legisladoras y los legisladores del Partido del Trabajo. Este proyecto de decreto es de suma importancia para los mexicanos y las mexicanas, ya que maneja nuevos supuestos para que las personas privadas de la libertad puedan obtener su libertad condicionada.

Otro supuesto, que consideramos muy importante, es para los que hayan sido sentenciados por los delitos de feminicidio y violación, a ellos, no se les otorgará el beneficio de la libertad condicionada. Lo anterior, es obvio y debió ser siempre así, ya que no podemos permitir que aquel que viola y mata alcance los beneficios de obtener una libertad condicionada, se debe castigar y evitar la impunidad.

Lo anterior es pertinente y más ante el clima de violencia y de un sistema que cosifica a las mujeres, de un sistema que está corrompido y que no les ha hecho justicia a las mismas.

Sabemos que es importante modernizar las leyes y, por tanto, esta reforma que se propone buscar evitar que los sentenciados por feminicidio o violación logren o alcancen la libertad anticipada o sustitución y suspensión temporal de las penas.

Lo que pretendía esta reforma de ley era la inclusión de las figuras de los beneficios y de las preliberaciones como lo es la libertad condicional, y la reducción al número de población en las cárceles a lo que se ha buscado también con el cambio del sistema inquisitorial y por el sistema adversarial.

Sin embargo, existen delitos que al atentar en contra del bien jurídico de más alto valor, como lo es la vida y la integridad personal, no debe ser susceptible de los beneficios de la preliberación, ya que no es posible que personas que hayan matado o violado puedan estar en las calles sin haber cumplido toda su condena.

Por lo anterior, les pido que apoyen el dictamen, ya que es en favor de las mujeres de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Marú Mejía. De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VIII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Toda vez que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, esta Presidencia instruirá la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. Se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados emitan su voto.

El tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta los cinco minutos señalados. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para

recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, haga los llamados para aquellas y aquellos diputados que falten de emitir su voto. Resta un poco más de un minuto para que se cierre el sistema.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Se invita a los diputados y diputadas que no hayan efectuado su voto, proceder a realizarlo. Queda un minuto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, que si no observa diputada o diputado alguno yendo hacia su curul para emitir su voto, ordene el cierre de sistema electrónico de votación, una vez que quienes están en tránsito haya llegado a su curul para poder votar. Ahora sí, señora secretaria, le solicito atentamente que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 375 votos en pro, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 375 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de la Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra la diputada Pilar Ortega Martínez para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por tres minutos.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras, de acuerdo con un estudio habitual, Violencia en la vida de los niños y adolescentes, realizado por el Unicef en 38 países de ingresos bajos y medianos, cerca de 17 millones de mujeres adultas afirman haber tenido relaciones sexuales por la fuerza en la niñez. Mientras que en 28 países de Europa alrededor de 2.5 millones de mujeres jóvenes afirmaron haber sido víctimas de formas de violencia sexual, con o sin contacto, antes de los 15 años.

Estas cifras, que sin duda no reflejan la totalidad de los casos acontecidos en todo el mundo, nos permiten dimensionar el alcance de uno de los fenómenos delictivos más graves, aberrantes e irreparables que existen: los delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.

El problema en nuestro país es de grandes dimensiones. De acuerdo con el Inegi, el delito de violación alcanza a mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil menores y adolescentes entre 12 y 17 años, mientras los tocamientos ofensivos y manoseos llegan a 5 mil 89 casos por cada 100 menores y adolescentes.

Conocidos y aberrantes han sido los casos que han cimbrado a la opinión pública nacional sobre las denuncias realizadas por víctimas que ya en su edad adulta se atrevieron a señalar estas violaciones, que lamentablemente a esa edad ya no pudieron ser reparadas por la prescripción.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos en que las reglas de prescripción establecidas para estos delitos no son suficientes para permitir que la víctima esté en condiciones de denunciar estos hechos.

En el peor de los casos, solo se pueden denunciar hasta cumplir los 21 años, el cual no es tiempo suficiente para que la víctima pueda superar los traumas que le impiden tener la confianza de revelar este delito.

Un estudio realizado por el King's College London muestra evidencia disponible que permite afirmar que la mayoría de las víctimas de abuso sexual infantil denuncian este delito entre los 30 y los 40 años.

Con base en esta evidencia, la Comisión de Justicia coincidió con la idoneidad de establecer los 30 años de edad como el momento en que comience a correr el plazo de prescripción de los delitos de referencia, ya que la postura de ir por la imprescriptibilidad pudiera ser la puerta abierta para que los agresores aleguen inconstitucionalidad, toda vez que, conforme con las reglas generales de prescripción, dependiendo del delito que se trate, pueda existir un mínimo de tres años y un máximo de 15, es decir, que la víctima tenga de entre 33 hasta 45 años cumplidos, para que la autoridad lleve a cabo las actuaciones necesarias para el comienzo del proceso penal respectivo.

Por estas razones, las y los invito a votar a favor de esta reforma que pretende poner a nuestras niñas y niños y adolescentes en el centro de la toma de decisiones, y con la cual se pretende fortalecer la posición desde la cual la víctima pueda recurrir oportunamente a las instituciones de procuración de justicia sin hacer detrimento de los principios de seguridad y certeza jurídica, que también deben observarse durante el proceso penal. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar su postura, hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, los delitos sexuales contra menores de edad provocan repercusiones profundas en la salud emocional de las personas, generando secuelas que obstaculizan el libre desarrollo de su personalidad, los cuales pueden manifestarse de forma inmediata, pero también pueden ocurrir muchos años después de la agresión.

No podemos soslayar que alguien que sufre una violación o algún tipo de abuso sexual pierde una parte importante de sí mismo y su vida se ve afectada para siempre. Si en un adulto este proceso es muy difícil de superar, imaginemos lo que sucede con una niña o un niño o un adolescente víctima de estos delitos, se trata de personas que no han terminado de desarrollar su personalidad y que no cuentan con la resiliencia para enfrentar un acto tan deleznable como este.

Lo que una víctima de violación o abuso requiere es tener certeza de que en algún momento podrá acceder, aunque sea mínimamente, a la justicia. Reparar el daño en estos casos es francamente imposible, por ello debemos asegurarles a las víctimas la posibilidad de que sus agresores sean juzgados y castigados por sus delitos. Aunque ello no cambie el hecho del daño permanente que les ocasiona. En este sentido, la modificación del momento en el cual comenzará a contarse el plazo para la prescripción de los delitos sexuales contra menores de edad permite saldar al menos una parte de la deuda que, como Estado, tenemos con las víctimas por no protegerlos.

Dicho lo anterior, votaremos a favor del presente dictamen, porque coincidimos tanto en la homologación de nuestro ordenamiento jurídico como el fortalecer la posición desde la cual la víctima puede recurrir oportunamente a la justicia. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, muy buena tarde. A nombre del Grupo Parlamentario del PRD, saludamos el dictamen que presenta la Comisión de Justicia en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de personas menores de edad.

El abuso sexual infantil es un problema que necesita medidas continuas de prevención y protección efectiva por parte del Poder Legislativo, ya que sus víctimas usualmente no logran reponerse del sufrimiento durante muchos años o durante toda su vida. De ahí que el delito no se denuncie. Hoy en día el Código Penal señala que el delito sexual prescribe cuando la víctima alcanza la mayoría de edad. Con la presente reforma la prescripción será cuando la víctima cumpla 30 años.

A pesar de que en el PRD pensamos que la prescripción es un impedimento para garantizar justicia ante este tipo de transgresiones, reconocemos el presente dictamen como un buen avance.

El abuso sexual infantil es un delito que se presenta en espacios educativos, albergues, hospitales, orfanatos, seminarios, lugares de culto religioso y centros de tratamiento contra adicciones y en el convergen no solo la acción perniciosa del adulto y la vulnerabilidad del menor de edad, sino que además se presenta el poder intrínseco que posee el adulto sobre este, envolviéndole por medio de diversas argucias, con el único propósito de someterlo, a fin de satisfacer un deseo personal por encima del interés superior del infante.

Sin duda, estos delitos contra las niñas, los niños y adolescentes no solo constituyen un brutal ataque a la libertad, a la salud y al derecho del sano esparcimiento, sino también a la dignidad de los seres humanos.

En 2011, México decretó la elevación de rango constitucional del interés superior de la niñez, indicando que este principio debería guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Hoy es notorio que los delitos cometidos en agravio de las y los menores de edad se han incrementado alarmantemente.

Los abusos sexuales, la prostitución, la pornografía y la trata infantil conforman altos niveles delictivos que en su mayoría quedan impunes y, por lo tanto, las víctimas de estos actos viven una permanente demanda de justicia.

En México, los abusos sexuales cometidos por los docentes de menores de edad que estudian en los centros escolares siguen en aumento, por lo cual, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación general 21, dirigida a la Secretaría de Educación Pública, gobiernos de los estados de la República y jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre la prevención, atención, sanción de casos de violencia sexual en contra de niños y niñas en centros educativos públicos y privados.

El día de hoy, las víctimas optaron por hacer unas denuncias ante los medios de comunicación, lo cual ha servido para que la opinión pública conozca su historia, esto como alternativa al esquema de protección de las autoridades federales y locales, y el encubrimiento institucional.

El mismo Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, apoya a la no prescripción de delitos sexuales contra las personas menores de edad, al catalogarlas como una medida necesaria...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Termino, presidenta. Resulta imperativo prevenir y atender y erradicar los problemas asociados con el delito de pederastia, ya que vulnera gravemente la esfera de protección para un pleno desarrollo. Estos actos ocasionan daños físicos y psicológicos para que las víctimas y es nuestro deber que puedan denunciar en cualquier momento de su vida. Por lo anterior, reiteramos que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Édgar Guzmán Valdez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, los menores de edad pertenecen a los grupos sociales más vulnerables de nuestra sociedad y son víctimas de distintas formas de violencia, como dan testimonio informes nacionales como internacionales.

Aunque es difícil estimar la dimensión de la violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes, dada la magra situación de las estadísticas de denuncia y aunque todavía hay trecho por delante para disuadir las agresiones contra las y los menores, la violencia que padecen o han padecido obstaculiza su libre desarrollo humano.

La violencia contra menores de edad se ha incrementado en el país, no solo se comete en el hogar, también abarca otros entornos como la escuela, el trabajo, la comunidad y el entorno digital. La corrupción de menores, pornografía infantil, turismo sexual, lenocinio, trata de personas y pederastia son solamente algunos de los peligros a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el país.

La propuesta tiene como objetivo general convertir a la infancia en un bien colectivo que merece especial protección. De esta forma, el Poder Legislativo da respuesta al problema de la violencia contra la infancia y

apuesta de forma decida por un modelo que sitúa a niñas, niños y adolescentes en el centro de las políticas de los poderes públicos como titulares de derechos subjetivos.

Asimismo, y dado el grave daño que se causa a un menor de edad, con esta reforma vamos a establecer que en los casos de pornografía infantil, turismo sexual, los delitos serán imprescriptibles. La violencia tiene consecuencias graves en el futuro de nuestros menores, y es resultado de la descomposición social. Por ello, en Encuentro Social vemos de manera favorable la ampliación del plazo de prescripción para los delitos que se cometen contra menores de edad y en casos específicos su imprescriptibilidad.

Es necesario que protejamos a nuestras niñas, niños y adolescentes, no podemos cerrar los ojos ante la cruel realidad en la que viven miles de menores de edad en México. Miles crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos.

Gran parte de esta violencia, que incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono permanece oculta y en ocasiones es probada socialmente. Por ello, resulta conveniente y necesario ampliar el plazo de inicio de prescripción de los delitos sexuales.

Para Encuentro Social, los menores de edad son seres humanos y titulares de sus propios derechos y lo socialmente correcto es que adoptemos todas las medidas que sean necesarias para que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar todo su potencial. Por ello, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto diputada presidente. muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos a favor del dictamen porque contribuye a combatir la impunidad de uno de los actos más condenables que puede realizar el ser humano, como son los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

Me permito mencionar algunas cifras que ilustran el

contexto de los crímenes sexuales, la tasa de violación de niñas y niños en México es de mil 764 por cada 100 mil, de acuerdo con el Inegi. Pero, además, hay otro dato alarmante, 5 mil de cada 100 mil sufren tocamientos o algún tipo de abuso.

En cuanto al acceso pleno de niñas, niños y adolescentes a la justicia y a la reparación del daño, los indicadores también son desoladores, pues de cada mil casos de abuso solo se denuncian ante la justicia 100. Y de esos 100, solo 10 van a juicio. Y de ahí, solo uno llega a condena. Esto quiere decir que la impunidad es del 99 por ciento.

Pero es importante tener en cuenta que esta reforma debe acompañarse de acciones legislativas y políticas de seguridad para que sean más efectivas, porque si seguimos actuando sin un proyecto de justicia integral, se seguirán reproduciendo los fenómenos de degradación de la sociedad y de la convivencia, como lo muestra el hecho de que el 40 por ciento de los agresores fueron a su vez víctimas durante su infancia.

La reforma a los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, para ampliar los términos de la prescripción de los delitos sexuales contra personas menores de edad, permitirá la prescripción de la acción penal contra estos crímenes inaceptables, y comenzará a correr a partir de que la víctima cumpla 30 años de edad.

Promover acciones para facilitar la detección y la denuncia de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, también es necesario que los ministerios públicos, las fiscalías y los juzgados cuenten con personal y protocolos que se apeguen al principio del interés superior de la niñez y la protección integral de sus derechos humanos.

En conclusión, acabemos con la impunidad de los agresores sexuales, esos delitos no deberían prescribir nunca. También debemos garantizar todo el respaldo, todos los recursos, presupuesto, profesionalización de los servidores públicos y los organismos que atienden a las víctimas para lograr la reparación del daño.

Es por nuestras niñas, niños y adolescentes, a favor del dictamen y de un compromiso incondicional para la protección integral de los derechos de las niñas y niños de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Contreras González. Tiene la

palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Con el permiso del pueblo de México. “El futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde”. Gabriela Mistral.

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos 107 Bis y 207 Bis del Código Penal Federal. El dictamen tiene el propósito de modificar los términos a partir de los cuales opera la prescripción en los supuestos de la comisión de delitos sexuales en contra de menores de edad.

En principio, hay que señalar que en el Capítulo VI del Código Penal Federal, en el artículo 100, se establece que por la prescripción se extinguen la acción penal y las sanciones. Esto es, una persona que comete un delito, aunque haya sido denunciado, por el transcurso del tiempo ya no podrá ser perseguido penalmente.

En el caso particular de este dictamen, es muy sensible, en virtud de que trataremos de preservar el bienestar de nuestras niñas y niños, para que en el supuesto de que se les agrede sexualmente, estas conductas no queden impunes por el simple transcurso del tiempo.

El artículo 200 Bis del Código Penal Federal fue objeto de una reforma previa para ampliar los 30 años cumplidos por parte de la persona que haya sido agredida, siendo menor de edad y a partir de la cual podría iniciar el plazo de prescripción. Pero, hay que tener en cuenta un elemento muy importante, generalmente los adultos somos insensibles a los comentarios que los niños nos formulan respecto de las agresiones que enfrentan y los consideramos muy imaginativos o mentirosos, cuando los estudios que se han elaborado sobre este tema acreditan que las agresiones se originan en el núcleo cercano y de confianza de la familia del menor.

Los niños agredidos crecen con graves problemas de autoestima, se vuelven retraídos y no son capaces de enfrentar toda la carga emocional de una agresión de este tipo, mientras que los sujetos activos en la comisión del delito continúan en total impunidad dañando a otros menores.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la firme convicción que la sociedad debe procurar a nuestros menores las condiciones óptimas de desarrollo en todos los aspectos de vida, pero esto no excluye que haya agente que sin escrúpulos los dañe.

Entonces, cuanto esto ocurra, la prescripción del delito no debe ser una causal que genere impunidad. Es cierto que adicionar 12 años a la norma para que inicie el plazo de prescripción, puede ayudar a que se formulen las denuncias correspondientes y se sancione a los responsables.

Pero esto solo podrá ocurrir cuando, quien de niño enfrentó una agresión sexual, pueda tener vía, las terapias correspondientes, la madurez y confianza suficiente para enfrentar a sus agresores. Es cuanto, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, las niñas y los niños están viviendo una grave crisis de inseguridad en el país, todos los días conocemos casos de violencia inconcebible.

Por ello, el dictamen que discutimos es de enorme trascendencia, al abordar los delitos sexuales contra los menores de edad, un tema sumamente delicado para nuestro sistema judicial y especialmente para las familias mexicanas.

Como aquí se ha dicho, se calcula que una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufren abuso sexual antes de cumplir la mayoría de edad. Asimismo, se estima que, de cada mil casos de abuso, solo se denuncian 100, pero de este universo, como ya lo decía Lulú, solo 10 llegan a juicio y uno a sentencia.

De acuerdo con especialistas, a un menor de edad le toma en promedio veinte años, veinte años hablar de un ataque sexual que ha sufrido en el pasado. Sin embargo, la ley prescribe con la mayoría de la edad de la víctima. No podemos permitir que nuestras niñas y niños estén en manos de individuos o grupos criminales que atentan física y mentalmente contra su persona.

Estos actos, como se ha dicho, deben ser perseguidos y castigados, no importando la temporalidad. Hablar de delitos de índole sexual no es nada fácil para las víctimas, especialmente para las niñas y niños, pues del 60 por ciento los responsables de ocasionar los actos delictivos se encuentran dentro de su mismo círculo familiar o social; el 60 por ciento ha sido atacado en el entorno donde debería sentirse más seguro.

México ocupa el primer lugar en el ámbito mundial en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos al año. Desafortunadamente, las víctimas quedan con graves afectaciones emocionales, desarrollando traumas que los dejan marcados de por vida y, de no ser atendidos, pueden transformarse en enfermedades mentales muy serias.

Estos delitos son ocultados por el temor a hablar o la vergüenza que sienten ellos mismos o sus familias para denunciarlos, dejando a los delincuentes en absoluta impunidad.

Muy estimadas, compañeras y compañeros legisladores, la propuesta que hoy se presenta constituye un muy valioso primer paso, pero faltan recursos, actualizar protocolos y programas específicos para su efectiva atención, como una política pública que atiende a las víctimas o la capacitación a los ministerios públicos para atender de manera eficaz las denuncias para una mejor integración del tipo penal.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el marco normativo en favor de las niñas y niños de este país, por lo que resulta necesario y urgente aumentar los plazos de prescripción con la finalidad de terminar con la impunidad. En tal virtud, estamos a favor del presente dictamen que hará justicia a los cientos de víctimas de delitos sexuales.

Hay una frase que me parece que el día de hoy hace un gran sentido en el contexto: “Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo”. Muchísimas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.

**La diputada Josefina Salazar Báez:** Con su venia, diputada presidenta. Uno de los más grandes libros de la literatura universal es *El Principito*. Su autor escribe en sus

primeras páginas que se lo dedica a un ser humano excepcional, a León Werth, pero cuando era niño. Hoy me alegra saber que esta trascendente reforma que vamos a discutir está pensada para proteger a los niños mexicanos de ayer, de hoy y de mañana.

En primer lugar, agradezco y reconozco el extraordinario trabajo de la comisión dictaminadora, al resolver la iniciativa de mérito que busca dar una respuesta clara, efectiva, asertiva y proactiva a todas las personas víctimas de violencia sexual, para que sus derechos no conculquen con el tiempo y que la impunidad deje de reinar en este país cuando se trata de delitos cometidos contra menores.

La violencia sexual a menores se refiere a toda actividad sexual que atente contra la integridad física, emocional y psicológica de un menor. Es una forma de violencia aguda e inexplicable que vulnera a seres indefensos y afecta sus posibilidades de lograr un desarrollo humano óptimo y funcional.

Señoras y señores legisladores, la madurez no está relacionada con la edad. Tener madurez es ir más allá de lo esperado, es analizar y decidir qué actitud se debe tomar en determinada circunstancia, contraria a un plan de vida ya establecido.

Enfrentarse a una situación personal como un daño sexual puede tardar años en ser comprendido, reconocido y aceptado. Acudir a instancias judiciales y actuar penalmente en contra de la persona que ha sido el violador de la víctima es una decisión que puede tardar mucho tiempo en tomarse y, lamentablemente, en nuestro país este delito tiene una prescripción convencional.

En el plano federal, los delitos de violencia sexual son prescriptibles, y cuando son cometidos hacia personas menores de edad, los términos del cómputo para prescribir el delito comienzan cuando la víctima cumple la mayoría de edad, es decir 18 años, y tomará efecto la prescripción en un tiempo no mayor de 3 años y no menor a 1.

La finalidad de esta reforma es que a las víctimas de estos abominables delitos se les brinde la protección y el acompañamiento en todo el proceso en el que está inmerso a seguir, evitando la revictimización y la ofensa a sus derechos y a su persona.

Lo que buscamos es que los delitos contra violencia sexual contra menores sean considerados en tal código, para que

el inicio del cómputo de los plazos se expanda de la mayoría actualmente vigente, hasta que la víctima cumpla los 30 años de edad.

Es decir, para asegurar que se complete el proceso de maduración y cuando goce de una edad en la que se le sea accesible tomar la decisión de afrontar haber sido víctima, cuando menor, de alguno de estos delitos, y como consecuencia expresarse, actuar en libertad y ejercer un juicio propio en torno a lo que ocurre a su alrededor.

Compañeras y compañeros legisladores, esta es la batalla de las víctimas en contra de la impunidad, les pido su apoyo a favor del decreto que pretende saldar esta dolorosa deuda con la justicia. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Salazar Báez. Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado David Bautista Rivera:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras, en esta legislatura ha quedado demostrado nuestro compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

El dictamen que hoy discutimos es prueba de ello, toda vez que contiene diversas modificaciones al Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos en contra del libre desarrollo de la personalidad, como lo son la corrupción, la pornografía, el turismo sexual, el lenocinio, la trata de personas y la pederastia, cometidos en contra de personas menores de edad.

En primer lugar, se busca establecer que para la prescripción de estos delitos el cómputo de los plazos comenzará a partir del día siguiente al que la víctima cumpla 30 años. Lo anterior encuentra sustento en diversos estudios internacionales, en los cuales se señala que la mayoría de las víctimas de abuso sexual infantil denuncian el delito entre los 30 y los 40 años. De ahí que al ampliar el tiempo para que las víctimas denuncien el delito del que fueron objeto durante su infancia o adolescencia, permita que puedan exigir justicia con la fortaleza psicoemocional y los recursos inherentes a la adultez para hacer valer sus derechos.

Con estas reformas se fortalece la cultura de la denuncia, a efecto de que caiga todo el peso de la ley contra los

delincuentes, evitando que se sustraiga la acción de la justicia con el transcurso del tiempo, y se asegura el acceso de las víctimas a la justicia.

No está demás señalar que el dictamen se alinea a criterios establecidos por nuestros máximos tribunales, ya que estos concuerdan en que la denuncia tardía de estos delitos se debe a razones que incluyen la vergüenza, miedo, culpa o falta de comprensión y conocimiento.

En segundo lugar, el dictamen fortalece el marco normativo, al incorporar conductas lascivas cometidas en contra de menores de edad al catálogo de delitos, los cuales no prescriben su sucesión. La pornografía, el turismo sexual y los actos sexuales reales o simulados con personas menores de edad, así como la pederastia, no volverán a quedar impunes en este país.

Por consiguiente, las reformas que se someten a consideración en este pleno dan un poco más al acceso a la justicia y reparación del daño a las niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos sexuales.

Dictámenes como este son los que permiten sumar acciones para combatir la comisión de esta clase de delitos y, por efecto, la creación de mejores escenarios de convivencia para las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Por último, es de resaltar que este dictamen va de la misma tesitura que diversos tratados internacionales en materia de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los cuales México forma parte. Tratados en los que el Estado mexicano asume el compromiso para realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos menores de edad. Es por lo anterior...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado David Bautista Rivera:** Termino, presidenta. Es por lo anterior, que las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen para continuar uniendo esfuerzos que permitan mitigar la comisión de delitos en contra de la niñez mexicana. Las niñas, niños y adolescentes son el verdadero futuro de nuestro México. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bautista Rivera.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Está a discusión el dictamen en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Gracias, diputada presidenta. Quiero, en primer lugar, reconocer el esfuerzo hecho por la Comisión de Justicia en un tema tan importante como este y decirles que yo soy una de las promoventes de esta iniciativa en la que también concurrieron diputadas y diputados de otros partidos políticos. Y bueno, agradecer siempre a la presidenta por esa actitud receptiva, porque hemos trabajado muy bien y porque en la Comisión de Justicia discutimos permanentemente, independientemente de nuestras diferencias, con argumentos.

En primer lugar, decirles que la iniciativa tiene como objeto hacer imprescriptibles los delitos sexuales de pornografía infantil, turismo sexual infantil y pederastia, cometidos en contra de menores de 18 años que no tienen capacidad para comprender el significado de un hecho, en algunos de los casos o que no tienen la capacidad para resistirlo.

La prescripción comenzará a partir, evidentemente, de que aprobemos esta iniciativa, a partir del día siguiente al que cumpla 30 años. Se trata de acabar con la impunidad de los autores materiales que actualmente se ven beneficiados por el simple paso del tiempo, escudándose en que los menores no tienen capacidad para solicitar protección y seguridad ante las instituciones para defender su integridad.

La iniciativa hace efectivo el principio rector del interés superior de la niñez sobre el derecho a una vida libre de violencia. La iniciativa reconoce a la niñez como titular del derecho de acceso a la justicia para hacerlo efectivo en el momento en que se encuentra en capacidad exigirlo.

El Poder Legislativo da, con esta iniciativa, una respuesta de Estado a través de acciones especiales y políticas criminales direccionadas y específicas. Reconociendo la importancia de que las niñas y niños deben vivir en un ambiente libre de violencia y en armonía, dependiendo de la etapa de desarrollo en la que se encuentren.

La iniciativa parte de reconocer que la violencia contra las niñas y niños incluye el abuso, maltrato físico, mental, abandono, trato negligente, explotación, abuso sexual, pornografía y turismo sexual, captación en el crimen organizado y homicidio.

México no solo tiene una gran cantidad de personas que cometen delitos sexuales, sino también en productores de pornografía infantil de primera. Hay un informe que señala, del Senado de la República, que en México se están generando 34 mil millones de pesos anuales en material pornográfico infantil.

No podemos continuar siendo el primer lugar en este país de abuso sexual o pornografía contra los niños y las niñas. Por eso, nos parece muy importante esta iniciativa, porque además con esto confirmamos una serie de principios que son fundamentales, como que los niños y niñas no mienten.

Los niños y las niñas son seres autónomos y completos, no son propiedad de nadie. Los niños y niñas tienen derecho a una vida libre de violencia y por el interés superior de la niñez, que consigna el artículo 4 de la Constitución, Morena siempre votará a favor de los niños y niñas en este país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Villavicencio Ayala. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su venia, señora presidenta. Muy buenas noches, compañeros legisladores. Priorizar el interés superior de la niñez es una exigencia para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes gocen plenamente del derecho de seguridad jurídica y el debido proceso.

Desafortunadamente, este sector de la sociedad tan vulnerable no puede acceder a estos derechos que conceden las leyes en materia penal. Un ejemplo de esta

realidad es la que vive la infancia de México cuando se ven involucrados en actos de pornografía, pederastia, turismo y abuso sexual que atentan contra el libre desarrollo de su personalidad.

El Unicef ha establecido que 15 millones de niñas entre 15 y 19 años han sido víctimas de relaciones forzadas y 9 de cada 10 fueron víctimas de abuso de algún cercano o conocido de ellas.

En México, entre 2015 y 2019 crecieron un 38 por ciento las denuncias que corresponden a los delitos de violación equiparada, quedando las denuncias sin concluir y, por tanto, sin castigar al culpable por falta de elementos.

Hoy, con este dictamen, protegeremos la seguridad y el debido proceso legal de las víctimas, con su aprobación establecemos las políticas públicas que salvaguardan su derecho al abrir el margen de la temporalidad a 30 años a quienes hayan sido objeto de algún tipo de violencia sexual y puedan proceder a denunciar, ya que con el paso del tiempo la madurez intelectual permite comprender con mayor amplitud el significado de la conducta sufrida. Y, con ello, exigir de las autoridades su debida sanción.

He de destacar que esta reforma era urgente. Con ella se garantizan los plazos que llevan a evitar la prescripción de los delitos que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad del afectado. Como legisladores, al favorecer la modificación al Código Penal Federal en este tema, establecemos las bases para el desarrollo de políticas públicas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Me complace en manifestar que, ante este dictamen, también hoy se suma el logro del Onceavo Parlamento Virtual de Niñas, Niños de México 2020, que se lleva a cabo a partir de hoy y hasta el 16 de octubre, donde diversas instancias a nivel federal, junto con la Comisión del Derecho de la Niñez y Adolescencia, de la cual formo parte como secretaria, unimos esfuerzos para emprender este gran evento como un logro de esta LXIV Legislatura.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor del presente dictamen, reiterando nuestro compromiso con la sociedad. No obstante, continuaremos exigiendo en el ámbito de nuestras atribuciones, la debida atención de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como de todos los órdenes de gobierno, a efecto de garantizar el interés superior de la niñez en toda la extensión del territorio nacional.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Terminó. Por los niños y las niñas de México, vamos por más. Seguiremos trabajando por ellos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor.

**El diputado José Mario Osuna Medina:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de personas menores de edad.

Sin lugar a dudas, el abuso sexual en contra de las niñas y niños les genera graves trastornos tipo emocionales y están condenados a padecer a lo largo de su vida graves traumas por los abusos cometidos en su persona. Los menores que enfrentan esta situación padecen de sentimiento de destrucción, impotencia, inseguridad y de ser considerados objeto sexual.

Lo más grave es que los adultos tienen respecto de ellos el deber de cuidar. En muchas ocasiones, cuando los menores les comentan las agresiones de que son objeto, no les creen y, por tanto, los depredadores sexuales quedan en total impunidad, puesto que las niñas y niños tienen un miedo permanente de hacer públicos los hechos ocurridos.

Hoy tenemos la oportunidad de legislar en favor de las niñas y niños, porque estaremos combatiendo la impunidad a partir del aumento de mayoría de edad, a 30 años cumplidos, para que empiecen a operar los plazos de prescripción del delito.

El Código Penal Federal, en su artículo 105, establece que la acción penal prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala la ley para el delito de que se trate. Pero, en ningún caso será menor de tres años.

Ahora bien, a partir de que se cumplan los 30 años más la media aritmética que corresponda a la pena del delito de

que se trate, el sujeto pasivo de la comisión del delito tiene la oportunidad de formular las denuncias penales que correspondan, para que el sujeto activo no quede impune y enfrente la responsabilidad penal derivada de las conductas cometidas.

En el Partido del Trabajo y su grupo parlamentario en esta soberanía, tenemos el compromiso permanente de proveer a niñas y niños de las mejores condiciones materiales para que desarrollen su potencial creativo y que vivan su niñez con alegría y no con la zozobra, miedo y tristeza, que derivan de haber abusado, por quienes, en muchos casos, tenían el deber de protegerlos y de salvaguardar su integridad.

No obstante que nuestro grupo parlamentario votaremos a favor, me permito anunciar una reserva al párrafo tercero del artículo 107 Bis, por ser en dicho párrafo se menciona una ley que fue abrogada y que, por lo tanto, jurídicamente es inexistente y no puede producir ninguna consecuencia de derechos la ley de personas, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007, y fue abrogada el 15 de junio de 2012, por la vigente Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Por último, quiero comentar que, muy seguramente por un error, no aparece en el dictamen publicado en Gaceta Parlamentaria la página 28 del dictamen, donde seguramente se encuentran los artículos transitorios del dictamen, en particular el que corresponde al inicio de vigencia de las normas aquí aprobadas.

Pregunto a la Comisión de Justicia, a su presidenta, en particular, si esto es así o plantearlo de otra forma, ¿dónde están los artículos transitorios del dictamen? Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Osuna Medina. En términos del artículo 104, numeral 1, fracción VIII, de nuestro Reglamento, solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si este dictamen se encuentra suficiente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, ¿desea usted hacer de la palabra? ¿Con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para hacer la precisión del compañero legislador que hizo uso de la tribuna. En el último momento refirió que una página del dictamen no estaba, y haciendo un reproche a la presidenta de la Comisión de Justicia, que en este momento no está. Solo para que se haga la precisión o la rectificación de ese trámite. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que el original del dictamen está completo, con sus correspondientes transitorios, y que en este momento están terminando de escanear la parte faltante, pero que el dictamen que la Comisión de Justicia hizo llegar es un dictamen que está, que incluye sus transitorios. Es, por cierto, un único transitorio, como usted bien conoce, diputado Cayetano, como secretario de la Comisión de Justicia.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La diputada Pilar Ortega, desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada Ortega?

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Sí, presidenta. Solo para precisar que, en efecto, el dictamen se remitió a Mesa Directiva de la forma acostumbrada y de hecho ya tiene mucho tiempo. Generalmente hay una revisión de forma que hace el equipo de Servicios Parlamentarios, por lo cual tenemos la plena convicción de que no hay ninguna omisión. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Ortega.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, esta Presidencia instruirá la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados emitan su voto, en un solo acto. El tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta los cinco minutos señalados. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación.

Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera secretaria, sirva hacer el llamado para que las y los diputados que aún no han emitido su voto así lo hagan.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se invita a las y los diputados que falten de emitir su voto que acudan al salón de pleno a realizarlo, de todos los grupos parlamentarios.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cierre el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, informo que se emitieron 353 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 353 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Honorable asamblea, en consulta y acuerdo con los coordinadores de los grupos parlamentarios, los 2 dictámenes de la Comisión de Justicia que faltan por discutirse y votarse se agendarán para su desahogo en el orden del día de la sesión de mañana 14 de octubre.

---

#### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE  
ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO  
DE SESIONES DEL TERCER AÑO  
DE LA LXIV LEGISLATURA

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

**Considerandos**

I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

V. Que con fecha 7 de septiembre de 2020, este órgano de Gobierno aprobó el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue aprobado por el Pleno el día 8 del mismo mes y año. Asimismo, el día 29 de septiembre, el Pleno aprobó la modificación del calendario para agregar una sesión el día jueves 1o. de octubre de 2020.

VI. Que, con la finalidad de continuar oportunamente con el desahogo de temas agendados, así como en la discusión y votación de dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de esta Cámara, se considera necesario sesionar los días jueves 15 y 22 de octubre del presente año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de Gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Se modifica el calendario legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de

ejercicio de la LXIV Legislatura, adicionando dos sesiones ordinarias los días 15 y 22 de octubre de 2020, para quedar como sigue:

**CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**Septiembre-Diciembre 2020**

SEPTIEMBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión de Congreso General/ Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8* Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16** Descanso obligatorio	17	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria				

\* Fecha límite para la recepción del Paquete Fiscal 2021. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM)

\*\*De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Sesión Ordinaria	2	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16	17	18
19	20* Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30	31	

\* Fecha límite para la aprobación de Ley de Ingresos. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

NOVIEMBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Todos los Santos
2 Día de Muertos	3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11 Sesión Ordinaria	12	13	14	15*
16**	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25 Sesión Ordinaria	26	27	28	29
30						

\*Fecha límite para la aprobación de presupuesto de Egresos. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

\*\*De conformidad con la fracción VI del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria/ Clausura	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado. Y comuníquese.**

COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la fecha de la comparecencia de la titular de la Secretaría de Gobernación

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

**Considerando**

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que en reunión de trabajo celebrada el día 6 de octubre del año en curso los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que conforman la Junta de Coordinación Política acordaron cambiar de fecha la comparecencia de la Secretaría de Gobernación para que haya condiciones favorables para llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de Gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer a la titular de la Administración Pública Federal que a continuación se detalla:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIA	FECHA	LUGAR
Secretaría de Gobernación	Dra. Olga Sánchez Cordero	15 de octubre de 2020	Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Asuntos Migratorios

**Segundo.** La comparecencia de la Secretaría de Gobernación, se realizará de manera presencial, a las 11:00 horas.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política al que ha dado lectura.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado. Y comuníquese.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Pueblos Indígena.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisión que se señala:

- Que el diputado Óscar Jiménez Rayón cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Zulma Espinoza Mata cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Gustavo Callejas Romero Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante de la Comisión de Trabajo y

Previsión Social.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Laura Barrera Fortoul cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Laura Barrera Fortoul cause alta como presidenta en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como secretario de la Comisión de Pueblos Indígena.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígena.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Bicamaral de Concordia y Pacificación.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante en la Comisión de Bicamaral de Concordia y Pacificación.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como suplente del Comité de Administración.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como suplente en el Comité de Administración.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.

- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Bélgica.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Belgica.
- Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Corea del Norte.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Corea del Norte.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Aprobados. Y comuníquense.**

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL RAMO DE SALUD, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### **La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Pido a la secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia de los servidores públicos en el ramo de salud.

#### **La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la fecha de la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Salud para el Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

#### **Considerando**

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició en sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que en reunión de trabajo celebrada el día 13 de octubre del año en curso, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que conforman la Junta de Coordinación Política acordaron cambiar de fecha la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud, Instituto Nacional para el Bienestar, Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para que haya condiciones favorables para llevarlas a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano de Gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer a los titulares de la Administración Pública Federal que a continuación se detalla:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA	LUGAR
Secretaría de Salud	Dr. Jorge Alcocer Varela	22 de octubre de 2020	Pleno
Instituto Nacional para el Bienestar	Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar		
Instituto Mexicano del Seguro Social	Mtro. Zoe Robledo Aburto		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Lic. Luis Antonio Ramírez Pineda		

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado. Y comuníquese.**

CIVILIDAD EN EL MARCO DE LAS  
COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS  
PÚBLICOS, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME  
DE GOBIERNO

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno, acuerdo de civilidad en el marco de las comparecencias en la Cámara de Diputados de funcionarios públicos con motivo del Segundo Informe de Gobierno.

Las comparecencias de funcionarios públicos del Poder Ejecutivo Federal con motivo de la glosa del Informe de Gobierno, es un ejercicio constitucional que forma parte de los mecanismos de colaboración entre poderes y una herramienta de la función de control parlamentario del Congreso de la Unión. A su vez, reviste un carácter republicano que precisa de todas las formalidades y el decoro para su eficaz desahogo.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 7, numeral 4, 33, 34, numeral 1, inciso b), y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 124, 125, 126, 127, 128, 198, 199 y 200 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el propósito de coadyuvar a la realización de este mandato propone al Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

Los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, consideramos la conveniencia de un acuerdo de civilidad que propicie el adecuado desarrollo de las sesiones donde comparezcan funcionarios, ya sea en el Pleno o en las comisiones, con motivo de la glosa del informe. De manera que se aseguren las condiciones de respeto mutuo y decoro necesarias para el eficaz desahogo de esta función constitucional y republicana.

Los grupos parlamentarios ratifican que las reuniones en las que se desahogan comparecencias de los funcionarios públicos que son acordadas por este órgano y que son

aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados son una expresión fundamental de la rendición de cuentas y del diálogo republicano entre los poderes de la Unión.

Lo anterior, sin menoscabo de la libertad de expresión –también de carácter constitucional– que tienen las y los legisladores en la argumentación y ejercicio de la crítica durante el espacio de las intervenciones acordadas para los grupos parlamentarios, así como la reciprocidad en el respeto para el pleno y adecuado desahogo de las intervenciones de los demás grupos parlamentarios y de los comparecientes.

Por lo anterior, este Órgano de Gobierno manifiesta su voluntad para que las comparecencias se desarrollen en el marco del respeto mutuo entre pares y entre poderes, con base en el formato aprobado por el Pleno, en el que prevalecen la pluralidad e inclusión de todas las fuerzas políticas, la publicidad y transparencia de las sesiones, así como el diálogo e intercambio de ideas; además, manifiestan su voluntad para que cada grupo parlamentario haga lo necesario y contribuya en este ejercicio democrático y republicano cumpla su objetivo de manera eficaz y oportuna.

El acuerdo de civilidad tiene como finalidad conciliar adecuadamente la libre expresión de los legisladores, la observación del cumplimiento de la norma a los funcionarios comparecientes y el respeto necesario del orden que debe prevalecer en las sesiones, bajo la conducción de la Mesa Directiva y el ejercicio de su facultad de velar por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara.

Con base en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan las comparecencias, las y los comparecientes, además de rendir protesta de decir verdad, tienen la responsabilidad y amplia libertad para responder a los cuestionamientos realizados, profundizar en la información concerniente a las actividades sobre las que comparecen y sobre los temas de discusión.

Al aprobar el presente acuerdo, las y los legisladores nos hacemos parte de los presentes puntos y asumimos el presente acuerdo de civilidad en el marco constitucional y el Código de Ética que nos rige.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de

la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Trabajo; diputado Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Continúe la Secretaría.

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Aprobado. Y comuníquese.**

---

## INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN POBLACIÓN DE ALTO RIESGO EN EL ESTADO DE MÉXICO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Diversos compañeros y compañeras diputadas han solicitado hacer uso de la palabra desde sus curules y por un minuto. Tiene, en consecuencia, la palabra, la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina**  
(desde la curul): Gracias, presidenta. La campaña de

vacunación contra la influenza inició el pasado primero de octubre.

En el estado de México existen mil 200 centros de salud donde la población puede vacunarse. Sin embargo, la cobertura es insuficiente para los más de 20 millones de mexiquenses que la necesitan y por diversas razones no pueden acudir, entre ellas, la económica.

En Toluca y los 124 municipios del estado de México, la población demanda que haya brigadas médicas que acudan casa por casa a aplicar la vacuna contra la influenza estacional, cumpliendo con todas las medidas de seguridad necesarias.

Hago un llamado respetuoso al gobernador del estado de México para que impulse las brigadas médicas para proteger a adultos mayores de 60 años, niños menores de 5 años y, sobre todo, las mujeres embarazadas. Fortalezcamos la prevención y el control de las infecciones respiratorias agudas. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Moreno Medina.

---

SE GARANTICE LA VACUNACIÓN A MENORES  
DE EDAD, ANTE EL AUMENTO DE CASOS  
DE VARICELA EN TAMAULIPAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi estado, Tamaulipas, además de ser una de las cinco principales entidades federativas con mayor número de casos de dengue, también es el cuarto en casos de varicela, solo después del estado de México, Ciudad de México y Nuevo León.

Según el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud más reciente, la varicela es una enfermedad muy contagiosa que se trasmite al toser o por estornudar. En Tamaulipas de los más recientes 2 mil 243 nuevos casos, una cuarta parte están en mi municipio, Tampico y Madero, que es parte de mi distrito, por lo cual, desde este recinto, hago un exhorto de manera respetuosa a las autoridades

estatales y sobre todo municipales, de salud obviamente, para que redoblen esfuerzos y garanticen la vacunación a los menores de edad a través de las campañas. A la ciudadanía le solicito no bajar la guardia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Sosa Ruíz.

---

DENUNCIA LOS GRUPOS DE INTERÉS  
QUE QUIEREN IMPONER AL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
BENITO JUÁREZ DE OAXACA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Gracias, diputada Sauri. Hago una denuncia hacia grupos de interés que quieren violentar la dignidad y autonomía universitaria en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, UABJO, al querer imponer irresponsablemente a Gilberto Gamboa Medina, notario público, como rector de esta casa de estudios.

Esto sin seguir la normatividad establecida en la ley orgánica y demás reglamentos que rigen a la universidad para poder desempeñar este importante cargo, además de violentar nuestra Constitución en su artículo 3o., en donde se estipula que las universidades tienen la autonomía para gobernarse.

Existen facultades dentro de la universidad que están en contra de esta decisión de imponer a un rector, por lo que al imponer a una persona que no tiene el consenso ni ha pasado por el trámite debido, se muestra el poco respeto y cariño que se tiene a nuestra universidad.

Por eso, exhorto a estos grupos de interés que se abstengan de estas prácticas antidemocráticas dentro de la UABJO y busquen el consenso del personal académico y estudiantil, cumpliendo con los lineamientos correspondientes para la elección del rector. Basta de oportunistas. Es cuanto, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada García García.

EN RELACIÓN CON EL PROCESO  
ELECTORAL EN COAHUILA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Diego del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para hablar del proceso electoral en curso en mi estado, en Coahuila.

Lamentablemente, el proceso electoral en Coahuila ha presentado las prácticas de siempre por parte del PRI, que sigue entregando tapas de huevo, despensas, frijol con gorgojo, cemento, chivas, borregos, marranos, puercos, cochinos a cambio del voto.

En el colmo de la desvergüenza, no conformes con lucrar con la pobreza de la gente y condicionar los apoyos sociales a cambio del voto, desde las cuentas oficiales de redes sociales del municipio priista de Saltillo se hizo propaganda descarada para los candidatos del PRI.

Por error, tal vez, pero, dejo de manifiesto que desde la oficina de Comunicación Social del municipio se están orquestando las campañas, con dinero público se están financiando actividades partidistas.

Desde aquí, le pedimos a la autoridad electoral de Coahuila que no permita que se coaccione el voto de la ciudadanía a cambio de dádivas, autoridad electoral que, por cierto, tiene el lema: votar seguro. El lema del PRI es: Seguir seguro. Tal vez es coincidencia, no lo sabemos. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Del Bosque.

---

EXHORTO AL CONGRESO DE QUINTANA ROO,  
PARA QUE SE DESECHE LA INICIATIVA EN  
MATERIA DE EDUCACIÓN, QUE VULNERA LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, sonido a la curul de la diputada Ávila Vera.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera** (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Expongo una lamentable situación que va en detrimento de los niños, niñas y adolescentes en Quintana Roo.

Por un lado, Quintana Roo se posiciona en los primeros lugares de violencia sexual contra niñas y adolescentes. Por otro lado, se pretende imponer el fin parental en la reforma educativa estatal para que padres o tutores determinen si su hijo o hija pueden recibir educación sexual, exponiéndolos a la ignorancia frente a una violenta realidad que muchas veces viven las niñas y los niños en sus hogares y que ha rebasado la capacidad del estado para hacerle frente.

Quien preside la propia Comisión de Educación en el Congreso del estado de Quintana Roo, el diputado por el PAN, Eduardo Martínez Arcila, ingresó una iniciativa en la que los padres de familia determinarán su consentimiento con la asistencia de los educandos, a los rubros de moralidad, sexualidad y valores, de conformidad con todas sus convicciones.

Tenemos que ser congruentes en el discurso que exige que cese la pedofilia y la violencia sexual contra niñas y adolescentes, incluido el embarazo no planeado. No debemos restringir el acceso a la información científica que permite prevenir dichas violencias.

Por lo anterior, exhorto desde esta tribuna al Congreso del estado de Quintana Roo, a fin de que se deseche esta iniciativa que vulnera a las y los adolescentes indefensos en nuestro estado, nuestras niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Ávila Vera.

---

RELATIVO A LA INTERVENCIÓN Y  
DENUNCIA DE LA DIPUTADA ABELINA  
LÓPEZ, AL COMITÉ DE ÉTICA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muy respetuosamente, presidenta. Para reprochar su comedimiento y actuar oficioso al calor del debate. Usted, durante la discusión del dictamen en materia de prisión

preventiva oficiosa, suplió la deficiencia de la queja al turnar la intervención de la diputada Abelina López al Comité de Ética.

Yo presenté una queja en el Comité de Ética y para ello hice un escrito, presenté pruebas y toda la formalidad que impone el artículo 15 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, no nada más porque sí.

Usted debe garantizar la voz de cada legislador en términos del artículo 61 constitucional, que establece la inviolabilidad de sus opiniones en el desempeño de sus cargos. Usted debió, en todo caso, remitir a los solicitantes a proceder correctamente, dejando expedito su derecho a hacerlo sin prejuzgar, porque, aunque solo respondo por mis actos y no pretendo justificar a nadie, en un estado de derecho como el que todos debemos procurar, lo correcto es ir por la vía en forma idónea. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado García. Permítame un momento, diputado. Si usted desea hacer uso de la palabra, por favor, si fuera tan amable, Ricardo García, yo lo anoto con mucho gusto. Procedo a hacerlo.

Y en cuanto a lo expresado por el diputado Cayetano García, solicito atentamente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, me apoye en lo conducente a una solicitud de un diputado del grupo parlamentario, que le di cauce a la comisión de Ética, lo cual de manera alguna significa que no vaya a reunir, si el diputado finalmente procede a confirmar su demanda, todos los elementos que usted acaba de señalar, diputado Cayetano García.

Esta Presidencia, precisamente, en relación a la libertad de expresión de las y los diputados, trata de darle cauce a las distintas expresiones. Y, desde luego, todas ellas van a ser procesadas conforme a nuestra Ley Orgánica, conforme a nuestro Reglamento.

---

EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR,  
ANTE LA FALTA DE RESPUESTA A SU  
SOLICITUD DE AUDIENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (desde la curul): Gracias, con su venia, diputada presidenta. Desde este Poder Legislativo exhorto al titular del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el Insabi, al doctor Juan Ferrer. Y lo exhortamos de manera respetuosa y de manera urgente también, para solicitar que me dé respuesta a la audiencia que llevo solicitando desde hace meses y que considero que hay falta de seriedad por parte del doctor hacia mi petición.

Lo anterior, para poder esclarecer las inquietudes de cientos de trabajadores del sector salud, de toda la República Mexicana, quienes desconocen si serán recontratados o no por este nuevo Instituto de Salud para el Bienestar.

Considero que es de suma importancia que se esclarezcan las condiciones de incertidumbre en las que se encuentran cientos de médicos, enfermeras, de administrativos. También de los que antes se denominaban Prospera, del sector de vacunación, que hasta este momento se encuentran despedidos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares.

---

FELICITA A LA PRESIDENCIA POR LA  
CONDUCCIÓN IMPARCIAL DE LOS TRABAJOS  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Ricardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Ricardo García Escalante** (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más en mi calidad de secretario del Comité de Ética, felicitarla por la labor que está haciendo. Creo que lo está haciendo usted de manera imparcial, muy bien, con mucho honor está llevando los trabajos de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García. Hemos agotado la lista de solicitudes para esta parte de la sesión.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 20:39 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana, miércoles 14 de octubre de 2020, a las 11 horas, en su modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

————— **O** —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas.
- Quórum a la apertura de la sesión: 288 diputados y diputadas.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Minutas: 1.
- Iniciativas de los senadores: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 4.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 81.

22 Morena

16 PAN

13 PRI

6 PES

8 PT

7 MC

6 PRD

3 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **29, 31**
  
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **138**
  
- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **135**
  
- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar al Congreso de Quintana Roo, para que se deseche la iniciativa en materia de educación, que vulnera los derechos de niñas, niños y adolescentes: **170**
  
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **133**
  
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **153**
  
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **99**
  
- Bautista Rivera, David (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **146**

- Bautista Rivera, David (Morena) ..... Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **155**
  
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **101**
  
- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **147**
  
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **106**
  
- Campos Córdova, Lenin Nelson (PRI) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **110**
  
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD)..... Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **150**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) ..... Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del docente César Núñez Ramos, quien fuera líder social en el estado de Guerrero: **170**

- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **87**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **111**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto a la publicación en la Gaceta Parlamentaria del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **158**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, en relación con la intervención y denuncia de la diputada Abelina López, al Comité de Ética: **170**
  
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **152**
  
- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **90**
  
- Dávila Fernández, Adriana (PAN). . . . . Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior: **73**

- Del Bosque Villarreal, Diego (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con el proceso electoral en Coahuila: **170**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **29**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento, respecto a los tiempos para la votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **139**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **30**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los artículos 7 Bis y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: **118**
- Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe (Morena). . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **134**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) . . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **131**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **141**
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **136**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **150**
- García Aguilar, Carolina (PES). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **142**
- García Escalante, Ricardo (PAN) . . . . . Desde la curul, para felicitar a la presidencia por la conducción imparcial de los trabajos de la Cámara de Diputados: **171**

- García García, Margarita (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **153**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para denunciar los grupos de interés que quieren imponer al rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca: **169**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **144**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **136**
- García Ochoa, Absalón (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **145**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **88**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **138**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **128**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 420, correspondiente al Código Penal Federal: **124**
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **156**

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **98**
  
- Guzmán Valdéz, Edgar (PES). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **151**
  
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **144**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **28**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante los comentarios vertidos por diversos legisladores respecto al orden del día: **32**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **97**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior: **74**
  
- Ingram Vallines, Anilú (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **109**

- Jiménez Pérez, María Roselía (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **104**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **89**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar que sea turnada la participación de la diputada que le antecedió en el uso de la palabra al Comité de Ética: **110**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **134**
  
- López Birlain, Ana Paola (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **31**
  
- López Rodríguez, Abelina (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **109**

- López Rodríguez, Abelina (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **110**
  
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **92**
  
- Marú Mejía, María Teresa (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **148**
  
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **107**
  
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **32**
  
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . Desde la curul, para solicitar se fortalezca la prevención y el control de las infecciones respiratorias agudas en población de alto riesgo en el Estado de México: **168**
  
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **140**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar al titular del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, ante la falta de respuesta a su solicitud de audiencia: **171**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **30**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **96**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **121**
  
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior: **74**
  
- Onofre Vázquez, Vicente Alberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **102**
  
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **127**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **94**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **129**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **149**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto a la publicación en la Gaceta Parlamentaria del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **158**
  
- Osuna Medina, José Mario (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **157**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y responder la pregunta que le fue formulada: **105**
  
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **95**
  
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **137**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **103**
  
- Puente de la Mora, Ximena (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **120**
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **29**
  
- Ramírez Lucero, Martha Patricia (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **114**
  
- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) . . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **130**
  
- Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **101**
  
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **31**
  
- Rocha Medina, María Sara (PRI) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 7 Bis Ley General en Materia de Delitos Electorales: **122**
  
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **93**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **142**
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al orden del día: **30**
- Salazar Báez, Josefina (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **154**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para expresar que desde hace ocho años se celebra el Día Internacional de la Niña, por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que estableció su conmemoración a partir de 2012, el 11 de octubre de cada año: **18**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) . . . . . Desde la curul, para solicitar que se garantice la vacunación a menores de edad, ante el aumento de casos de varicela en Tamaulipas: **169**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Así mismo, presenta las propuestas de modificación a los siguientes artículos: 7 Bis y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; 14 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 4, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; y 81, 83 Ter, 83 Quater, y 92 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: **115, 122, 123, 124**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **143**
- Torres Díaz, Elba Lorena (PT) . . . . . Para presentar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: **132**
- Veloz Silva, María Luisa (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **146**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **91**
  
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). . . . . Para expresar su posición en abstención respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **108**
  
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal: **156**
  
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **99**
  
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al diputado que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **105**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, Y FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD, FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
6 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Abstención	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		100 González Robledo, Erasmo	Favor

101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Ausente
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
223 Santiago Chepi, Aziel	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejada Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 213

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		



44 Torres Díaz, Elba Lorena  
45 Vázquez García, Dionicia  
46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 32  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 14  
Total: 46

### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
3 Contreras González, Lourdes Celenia  
4 Del Toro Pérez, Higinio  
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
7 García Lara, Jorge Alcibíades  
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
9 González Anaya, María Libier  
10 González García, Ana Priscila  
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
14 Lozano Mac Donald, Pilar  
15 Macías Rábago, Julieta  
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
18 Prudencio González, Carmen Julia  
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
22 Ron Ramos, Eduardo  
23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
24 Salinas Reyes, Ruth  
25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor: 0  
Contra: 22  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 27

### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
2 Báez Ruiz, Claudia  
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
Favor  
Favor

Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
8 De la Peña Marshall, Ricardo  
9 Esquetin Alonso, José Francisco  
10 García Aguilar, Carolina  
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
12 González Escoto, Armando  
13 Guzmán Valdéz, Edgar  
14 Lozano Rodríguez, Adriana  
15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
18 Saldívar Camacho, Francisco Javier  
19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
22 Terán Villalobos, Irma María  
23 Vargas Contreras, Ernesto  
24 Villegas González Héctor Joel

Favor: 13  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 11  
Total: 24

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
2 Alcalá Padilla, Abril  
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
4 Almeida López, Mónica  
5 Bautista Rodríguez, Mónica  
6 Casarrubias Vázquez, Jorge  
7 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
9 Ortega Martínez, Antonio  
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
11 Reyes Montiel, Claudia  
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 0  
Contra: 12  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 12

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
3 Escobar y Vega, Arturo  
4 Espinoza Mata, Zulma  
5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente

Contra  
Contra

Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0  
Contra: 2  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, Y FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD, FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROPUESTA POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

		48 Carranza Aréas, Julio	Ausente
		49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
6 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Abstención	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor

97 Gómez Ventura, Manuel	Favor	157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente
98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor	158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor
99 González Reyes, Marco Antonio	Favor	159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente
100 González Robledo, Erasmo	Favor	160 Murguía Soto, Ulises	Favor
101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Ausente
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor

217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
218 Sánchez Castro, Anita	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente

Favor: 210

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra	44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Contra	47 Yunes Landa, Héctor	Contra
77 Villarreal García, Ricardo	Contra	48 Zarzosa Sánchez Eduardo	Contra

Favor: 0  
 Contra: 51  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 26  
 Total: 77

Favor: 0  
 Contra: 33  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 15  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Contra
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
9 Barrera Fortoul, Laura	Contra
10 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
12 Canul Pérez, Juan José	Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
15 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
16 Flores Sánchez, Margarita	Contra
17 Galindo Favela, Fernando	Ausente
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
19 González Cuevas, Isaías	Contra
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Contra
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
23 Ingram Vallines, Anilú	Ausente
24 Jiménez Rayón, Oscar	Contra
25 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
26 Limón Hernández, Manuel	Contra
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Contra
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
32 Ochoa Reza, Enrique	Contra
33 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
34 Pastor Badilla, Claudia	Contra
35 Pavón Campos, Carlos	Contra
36 Pérez Munguía, Soraya	Contra
37 Puente De La Mora, Ximena	Contra
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Ausente
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
43 Sauri Riancho, Dulce María	Contra

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
10 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Ausente
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Quorum
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

44 Torres Díaz, Elba Lorena  
45 Vázquez García, Dionicia  
46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 28  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 1  
Ausentes: 17  
Total: 46

### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
3 Contreras González, Lourdes Celenia  
4 Del Toro Pérez, Higinio  
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
7 García Lara, Jorge Alcibíades  
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
9 González Anaya, María Libier  
10 González García, Ana Priscila  
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
14 Lozano Mac Donald, Pilar  
15 Macías Rábago, Julieta  
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
18 Prudencio González, Carmen Julia  
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
22 Ron Ramos, Eduardo  
23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
24 Salinas Reyes, Ruth  
25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor: 0  
Contra: 21  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 27

### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
2 Báez Ruiz, Claudia  
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
Favor  
Favor

Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente  
Contra  
Contra  
Contra  
Ausente

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
8 De la Peña Marshall, Ricardo  
9 Esquetin Alonso, José Francisco  
10 García Aguilar, Carolina  
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
12 González Escoto, Armando  
13 Guzmán Valdéz, Edgar  
14 Lozano Rodríguez, Adriana  
15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
18 Saldívar Camacho, Francisco Javier  
19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
22 Terán Villalobos, Irma María  
23 Vargas Contreras, Ernesto  
24 Villegas González Héctor Joel

Favor: 14  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 10  
Total: 24

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
2 Alcalá Padilla, Abril  
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
4 Almeida López, Mónica  
5 Bautista Rodríguez, Mónica  
6 Casarrubias Vázquez, Jorge  
7 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
9 Ortega Martínez, Antonio  
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
11 Reyes Montiel, Claudia  
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 0  
Contra: 11  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 12

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
3 Escobar y Vega, Arturo  
4 Espinoza Mata, Zulma  
5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente  
Favor  
Ausente

Contra  
Ausente  
Contra  
Contra

Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1  
Contra: 2  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; Y DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD, Y FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
6 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	82 Farías Zambrano, Melba Nelia	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Ausente
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		100 González Robledo, Erasmo	Favor

101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Ausente
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Santiago Chepi, Aziel	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 198		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 54		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Ausente  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 53  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 24  
 Total: 77

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 15  
 Total: 48

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María  
 5 Alonzo Morales, María Ester  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne  
 9 Barrera Fortoul, Laura  
 10 Bautista Villegas, Oscar  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson  
 12 Canul Pérez, Juan José  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 Flores Sánchez, Margarita  
 17 Galindo Favela, Fernando  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia  
 19 González Cuevas, Isaías  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia  
 23 Ingram Vallines, Anilú  
 24 Jiménez Rayón, Oscar  
 25 Juárez Cisneros, Rene  
 26 Limón Hernández, Manuel  
 27 López Castro, Cynthia Iliana  
 28 Medina Herrera, Benito  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa  
 32 Ochoa Reza, Enrique  
 33 Ortiz Guarneros, Juan  
 34 Pastor Badilla, Claudia  
 35 Pavón Campos, Carlos  
 36 Pérez Munguía, Soraya  
 37 Puente De La Mora, Ximena  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika  
 43 Sauri Riancho, Dulce María  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel  
 2 Barroso Chávez, Alejandro  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo  
 10 Fernández Noroña, Gerardo  
 11 Garay Ulloa, Silvano  
 12 García Duque, José Luis  
 13 García García, Margarita  
 14 García Grande, Ana Ruth  
 15 García Hernández, Jesús Fernando  
 16 González Morales, Hildelisa  
 17 González Soto, Santiago  
 18 González Yáñez, Óscar  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 20 Huerta Hernández, Martha  
 21 Huerta Martínez, Manuel  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena  
 24 Maceda Carrera, Nelly  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio  
 26 Martínez Ruiz, Maribel  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique  
 28 Marú Mejía, María Teresa  
 29 Montalvo Luna, José Luis  
 30 Osuna Medina, José Mario  
 31 Pérez Hernández, José Ángel  
 32 Porras Domínguez, Alfredo  
 33 Reyes Ledesma, Armando  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 38 Rosete Sánchez, María  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo  
 41 Serrano Cortes, Héctor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

44 Torres Díaz, Elba Lorena  
 45 Vázquez García, Dionicia  
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 18  
 Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 22 Ron Ramos, Eduardo  
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
 24 Salinas Reyes, Ruth  
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 2 Báez Ruiz, Claudia  
 3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
 4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
 Favor  
 Favor

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
 8 De la Peña Marshall, Ricardo  
 9 Esquetin Alonso, José Francisco  
 10 García Aguilar, Carolina  
 11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 12 González Escoto, Armando  
 13 Guzmán Valdéz, Edgar  
 14 Lozano Rodríguez, Adriana  
 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 18 Saldívar Camacho, Francisco Javier  
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
 22 Terán Villalobos, Irma María  
 23 Vargas Contreras, Ernesto  
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 24

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Casarrubias Vázquez, Jorge  
 7 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
 11 Reyes Montiel, Claudia  
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 12

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
 3 Escobar y Vega, Arturo  
 4 Espinoza Mata, Zulma  
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

Favor  
 Favor

Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 2  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 137, 141 Y 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
6 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
29 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		100 González Robledo, Erasmo	Favor

101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Ausente
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Santiago Chepi, Aziel	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 207

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 107 BIS Y 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
6 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Ausente
11 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
29 Badillo Moreno, Cuahtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	82 Farías Zambrano, Melba Nelia	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
		99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		100 González Robledo, Erasmo	Favor

101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Ausente
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Ausente
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Santiago Chepi, Aziel	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Ausente	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 198		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 54		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor



44 Torres Díaz, Elba Lorena  
 45 Vázquez García, Dionicia  
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 46

Favor  
 Favor  
 Favor

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
 8 De la Peña Marshall, Ricardo  
 9 Esquetin Alonso, José Francisco  
 10 García Aguilar, Carolina  
 11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 12 González Escoto, Armando  
 13 Guzmán Valdéz, Edgar  
 14 Lozano Rodríguez, Adriana  
 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier  
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
 22 Terán Villalobos, Irma María  
 23 Vargas Contreras, Ernesto  
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 24

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martí  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 22 Ron Ramos, Eduardo  
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
 24 Salinas Reyes, Ruth  
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Casarrubias Vázquez, Jorge  
 7 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
 11 Reyes Montiel, Claudia  
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 12

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 2 Báez Ruiz, Claudia  
 3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
 4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
 3 Escobar y Vega, Arturo  
 4 Espinoza Mata, Zulma  
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3